

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 366<sup>a</sup>

Sesión 33<sup>a</sup>, en jueves 7 de junio de 2018  
(Ordinaria, de 10.06 a 12.49 horas)

Presidencia de la señora Fernández Allende, doña Maya,  
y del señor Venegas Cárdenas, don Mario.

Secretario, accidental el señor Rojas Gallardo, don Luis.  
Prosecretario accidental, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

**REDACCIÓN DE SESIONES**  
**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A  
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL  
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>18</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>23</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>23</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>23</b>
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE FUNCIONARIO DE CARABINEROS ASESINADO Y EN CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LAS PROTESTAS DE PLAZA TIANANMÉN, CHINA, HECHO OCURRIDO HACE 29 AÑOS .....	23
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA .....	24
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>24</b>
MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA CREACIÓN DE COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO (BOLETÍN N° 11564- 07) .....	24
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>56</b>
CALIFICACIÓN DE URGENCIA A DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE CREA SISTEMA DE GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ (N° 66) .....	56
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS OBLIGATORIAS PARA PATENTES QUE AFECTAN A MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE HEPATITIS C (N° 68).....	57
RECHAZO A USO UNILATERAL DE LA FUERZA CONTRA LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA AL MARGEN DE LAS NACIONES UNIDAS (N° 69).....	58
CREACIÓN DE COMUNA DE LA JUNTA, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (N° 70) .....	59
<b>VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Hernando; Carvajal y Pérez, doña Catalina, y de los diputados señores Alinco; Espinoza; Flores, don Iván; Garín; Mellado, don Cosme; Meza y Sepúlveda, don Alexis, que “Modifica la ley N° 20.370, que Establece ley General de Educación, para incorporar la prevención del bullying o acoso virtual escolar y aumentar la sanción a las infracciones que aten- tan contra derechos y deberes que indica”. Boletín N° 11784-04.	
2. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Urruticoechea; Jürgensen; Mellado, don Miguel; Sabag y Schalper, y de las diputadas señoras Del Real y Flores, doña Camila, que “Modifica la ley N° 18.168, General de Telecomu- nicaciones, para restringir el acceso de menores de edad a sitios de In- ternet con contenidos perjudiciales para su desarrollo”. Boletín N° 11785-15.	

3. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Macaya; Alvarez-Salamanca; Barros; Carter; Morales; Moreira; Rentería; Sanhueza; Urrutia, don Ignacio, y Van Rysselberghe, que “Modifica la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, para establecer el derecho de sus dirigentes a la capacitación en prevención y combate de emergencias derivadas de desastres naturales”. Boletín N° 11786-31.
4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Ortiz; Berger; Bobadilla; Galleguillos; Mellado, don Cosme; Monsalve; Rathgeb; Santana, don Juan, y Vidal, y de la diputada señora Carvajal, que “Modifica la ley N°18.290, de Tránsito, para eximir a los vehículos de los Cuerpos de Bomberos y otros vehículos de emergencia del cumplimiento de las condiciones técnicas que indica”. Boletín N° 11787-22.
5. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 4251- 18-INA.
6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, de la ley N° 18.290, de Tránsito. Rol 3599-17- INA. (Acogido).
7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216 (Acogido), y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N° 17.798 (Rechazado). Rol 3768-17-INA.
8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 3846- 17-INA.
9. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 (Acogido) y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798 (Rechazado). Rol 3847-17-INA.
10. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216 y del artículo 17 B, inciso segundo, de la ley N°17.798. Rol 4224-18- INA. (Rechazado).
11. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la segunda parte del inciso primero del artículo 196 ter de la ley N° 18.290. Rol 4119-17-INA. (Acogido).

#### VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. Comunicación:

- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el 6 de junio de 2018, por medio día.

**2. Nota:**

- De la diputada señora Núñez, doña Paulina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, 7 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a esta sesión.
- Del diputado señor Kort, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, jueves 7 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse con esta fecha.
- Del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, jueves 7 de junio, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse con esta fecha.
- Del diputado señor Rey, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy, jueves 7 de junio de 2018, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse con esta fecha.

**3. Certificado:**

- Que acredita que el diputado señor Pérez, don José, ha justificado su inasistencia a la sesión de hoy, 7 de junio de 2018, por impedimento grave, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación.

**4. Oficios:**

- De la Comisión Especial Investigadora de Eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Listas de Espera, manipulación de estadísticas y omisión de registros (CEI 4), por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar en treinta días su mandato, a contar del 13 de junio de 2018, fecha en que vence el plazo concedido para la realización de su cometido.
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que los diputados señores Auth y Saavedra concurrirán, en misión oficial, a la sesión de la Alianza del Pacífico, que se desarrollará el día 15 de junio de 2018, en Bogotá, Colombia. (109).
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que la diputada señora Cid y el diputado señor Díaz concurrirán, en misión oficial, a las sesiones del Parlamento Europeo que se desarrollarán entre los días 25 y 26 de junio de 2018, en Bruselas, Bélgica. (110).
- De la Presidencia de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que el diputado señor Jiménez concurrirá a las reuniones del Comité Ejecutivo del PGA que se desarrollará entre los días 7 y 9 de junio de 2018, en Nueva York, Estados Unidos de América. (111).

**Respuestas A Oficios****Subsecretarías**

- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 36.366 de esta Corporación, de fecha 9 de noviembre de 2017, cuya copia se acompaña. (2566 al 3123). (2566 al 3123).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Solicita informar la situación de la señora Nelly Tapia Tapia, quien prestó servicios en dependencias del Ejército de Chile en calidad de Jornal Grado A por 18 años, señalando el estado actual de la tramitación de su solicitud para acogerse a retiro e indicando los beneficios a los que puede acceder según las disposiciones legales vigentes. (2566 al 36366). (2566 al 36366).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de efectuar un balance de la conectividad digital de las islas ubicadas en el mar interior de Chiloé. (7699 al 3027). (7699 al 3027).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Posibilidad de adoptar las providencias que sean necesarias para que se mejore la fibra óptica en las comunas de la provincia de Chiloé, especialmente en Quinchao y Curaco de Vélez. (7755 al 3188). (7755 al 3188).
- Diputado Flores, don Iván. Posibilidad de autorizar la revisión de las inscripciones o los registros para que los pescadores artesanales puedan acceder a la extracción del recurso jibia. (777 al 3985). (777 al 3985).

**Intendencias**

- Diputado Lavín, don Joaquín. Requiere informe de las fiscalizaciones efectuadas a la ejecución de los proyectos individualizados en documento anexo, que corresponden a iniciativas presentadas por organizaciones funcionales y territoriales que han sido favorecidas con el 6% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional. (1526 al 2609). (1526 al 2609).
- Diputado Bianchi, don Karim. Estado de las obras viales del recién inaugurado tramo de la calle Eusebio Lillo entre Lord Thomas Cochrane y Daniel Cruz Ramírez de la ciudad de Punta Arenas, disponiendo una investigación respecto de dicha inversión. (459 al 1448). (459 al 1448).

**Gobernación Provincial**

- Diputado Castro, don José Miguel. Número de migrantes que actualmente reside en su provincia y la cantidad que ha regularizado su situación, indicando su nacionalidad, sexo y edad. (451 al 4084). (451 al 4084).

**Fuerzas Armadas**

- Diputado Naranjo, don Jaime. Gestiones realizadas para la instalación de un retén en la comuna de Panimávida, en la Región del Maule. (428 al 2997). (428 al 2997).

**Servicios**

- Diputado Santana, don Juan. Estudios realizados para la implementación del Subsidio al Empleo Joven desde su puesta en marcha, indicando los recursos asignados al programa, número de reclamos ingresados por usuarios del subsidio, actividades de difusión realizadas y proyectadas para el presente año y las evaluaciones de empleadores y usuarios. (0832 al 3740). (0832 al 3740).

- Diputada Mix, doña Claudia. Requiere informe de la tributación de las empresas mineras Escondida, Inés de Collahuasi, Los Pelambres, Anglo American Sur, Anglo American Norte, Zaldívar, Quebrada Blanca, Candelaria, Cerro Colorado y El Abra, desde el año 2006 a la fecha. (1101 al 1770). (1101 al 1770).
- Diputado Venegas, don Mario, Diputado Lorenzini, don Pablo, Diputado Chahin, don Fuad, Diputado Tarud, don Jorge, Diputado Torres, don Víctor, Diputado Walker, don Matías, Diputado Morano, don Juan Enrique, Diputada Girardi, doña Cristina, Diputada Provoste, doña Yasna, Diputada Vallejo, doña Camila. Razones y sentido de aplicar la franquicia tributaria establecida en el artículo 234 de la ley N° 16.840 a empresas comerciales sin domicilio ni residencia en Chile y de no pronunciarse sobre la vigencia o derogación de dicha norma. (1106 al 32757). (1106 al 32757).
- Diputado Letelier, don Felipe. Se sirva informar a esta Corporación acerca de las medidas de fiscalización adoptadas para controlar el gasto electoral en las últimas elecciones presidenciales y parlamentarias, a luz de la nueva normativa legal. (2151 al 38757). (2151 al 38757).
- Diputado Kort, don Issa. Reitera el oficio N° 34504 de esta Corporación, de fecha 11 de Septiembre de 2017, cuya copia se acompaña. (379 al 3698). (379 al 3698).
- Diputado Kort, don Issa. Políticas que se han llevado a cabo por el Servicio Nacional de Turismo en materia de fomento y protección de la artesanía. (379 al 34504). (379 al 34504).

#### **Varios**

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (002/198 al 2265). (002/198 al 2265).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Posibilidad de disponer una investigación para determinar las fuentes emisoras de metales pesados que afectan a funcionarios, alumnos y apoderados de la escuela pública Rosa de Medel, ubicada en la comuna de Coronel, en los términos que requiere. (01063 al 2037). (01063 al 2037).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Continuidad del programa de emprendimiento para adultos mayores y los recursos asignados para su ejecución en la Región de Los Lagos, especialmente en las provincias de Palena y Chiloé. (0248 al 3033). (0248 al 3033).
- Diputado Matta, don Manuel. Remita los antecedentes legales, administrativos y reglamentarios según los cuales un Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, podría percibir la remuneración asociada a su cargo y otra por su calidad de Director de una Mutual institucional, según se explica en documento anexo. (031 al 2606). (031 al 2606).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (06 al 2370). (06 al 2370).

- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (07 al 2497). (07 al 2497).
- Diputada Luck, doña Karin. Requiere informe de las licencias de maternidad rechazadas que corresponden al período pre y post natal y los 6 meses siguientes a éste, desglosando la información por Región e indicando los fundamentos de cada rechazo. (1063 al 2542). (1063 al 2542).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (1096 al 2687). (1096 al 2687).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (1097 al 3090). (1097 al 3090).
- Diputada Hoffmann, doña María José. solicita informe de los motivos de la suspensión del pago de pensión de invalidez a don Lisandro Marcelino Pereira Jiménez y la tramitación de las reclamaciones presentadas, indicando sus resultados. (12536 al 38731). (12536 al 38731).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (126 al 2849). (126 al 2849).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Estado actual del proyecto de cierres perimetrales al cual postularon seis pobladores de la Junta de Vecinos N° 2, Parte Alta, calle Arturo Godoy esquina Alcalde S/N, Sector Sur de la comuna de Coquimbo. (1314 al 3886). (1314 al 3886).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Situación que afecta al señor Juan Antonio Ángel Ángel, por su deuda de derechos de aseo municipal, otorgándole una solución considerando que tiene 92 años y se encuentra postrado en su hogar. (1440 al 1992). (1440 al 1992).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (16 al 2726). (16 al 2726).
- Diputado Lavín, don Joaquín. Proyectos de su comuna ingresados al Sistema de Evaluación Ambiental desde el año 2016 a la fecha. (1600/0040 al 1925). (1600/0040 al 1925).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1600/1444 al 2322). (1600/1444 al 2322).



- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (1783 al 2494). (1783 al 2494).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (185 al 2334). (185 al 2334).
- Diputado Berger, don Bernardo. Solicita informe de la capacidad de las napas subterráneas para abastecer de agua a los habitantes del sector Torobayo de la comuna de Valdivia, disponiendo la ejecución de fiscalizaciones en el lugar y remitiendo sus resultados. (1857 al 1624). (1857 al 1624).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (212 al 2806). (212 al 2806).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (218 al 2272). (218 al 2272).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Requiere informe de la factibilidad de pavimentar el pasaje Los Plátanos de la Población Chile en la comuna de Arica, indicando las medidas que en ese sentido se adoptarán. (2224 al 2984). (2224 al 2984).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita las resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (2342 al 3638). (2342 al 3638).
- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (270 al 3404). (270 al 3404).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (287 al 2512). (287 al 2512).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (314 al 2384). (314 al 2384).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (322 al 2794). (322 al 2794).

- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (330 al 2694). (330 al 2694).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (339 al 2205). (339 al 2205).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (340 al 2258). (340 al 2258).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (364 al 2456). (364 al 2456).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (378 al 2343). (378 al 2343).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Situación actual de la infraestructura de la Quinta de Recreo “El Negro Bueno”, ubicada en esa comuna y las medidas adoptadas para poner término a su clausura. (385 al 1327). (385 al 1327).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Situación actual de la infraestructura de la Quinta de Recreo “El Negro Bueno”, ubicada en esa comuna y las medidas adoptadas para poner término a su clausura. (385 al 1328). (385 al 1328).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (399 al 2906). (399 al 2906).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (429 al 2201). (429 al 2201).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (459 al 2878). (459 al 2878).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (460 al 3106). (460 al 3106).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (4682 al 2910). (4682 al 2910).

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes de la licitación ID: 2831- 52-LQ17 “Carpeta de Pasto Sintético Estadio Municipal Quillota”, consistente en el retiro de la carpeta de pasto sintético y la colocación de una nueva para fútbol profesional, en los términos que requiere. (474 al 3707). (474 al 3707).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (499 al 2663). (499 al 2663).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (536 al 2418). (536 al 2418).
- Diputado Barrera, don Boris. Copia de todos y cada uno de los convenios y/o contratos que su institución tenga vigente con las empresas que pagan la Pensión Básica Solidaria directamente a las personas beneficiadas, en los términos que requiere. (53656 al 2560). (53656 al 2560).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (55/865 al 2331). (55/865 al 2331).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de funcionarios municipales que en su comuna estarían en condiciones de acogerse a una eventual ley de incentivo al retiro voluntario, a la fecha. En el evento de no tener una cifra exacta, sírvase indicar un número aproximado o una estimación al respecto. (567 al 691). (567 al 691).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (593 al 2423). (593 al 2423).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe de los medios técnicos con que cuenta esa entidad para enfrentar las eventuales emergencias que puedan ocurrir en la época invernal, producto de las condiciones climáticas, remitiendo el plan de trabajo realizado al efecto. (595 al 3101). (595 al 3101).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (600 al 2498). (600 al 2498).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (601 al 2788). (601 al 2788).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (609 al 2321). (609 al 2321).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (612 al 2771). (612 al 2771).

- Diputado Prieto, don Pablo. Remita resoluciones exentas aprobatorias de los programas de capacitación funcionaria de la ley N° 18.834 y de ley N° 19.664, desarrollados en los años 2017 y 2018 y el listado de los proveedores de servicios de capacitación que los efectuaron, el número de funcionarios capacitados y los montos involucrados en el programa anual de capacitación 2017. (69 al 3405). (69 al 3405).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (699-466 al 2282). (699-466 al 2282).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (723 al 2506). (723 al 2506).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (724 al 2938). (724 al 2938).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (728 al 2488). (728 al 2488).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (769 al 2522). (769 al 2522).
- Diputado Saavedra, don Gastón. Número de licencias de conducir no profesional clase B o C, otorgadas en esa Municipalidad para ser validadas en seis años y en plazos menores, durante los últimos tres años. (780 al 2292). (780 al 2292).
- Diputada Amar, doña Sandra. Total de personas y viviendas, de esa comuna, a las que se provee agua a través de camiones aljibes, remitiendo antecedentes del presupuesto público destinado a este rubro durante 2018 en relación con el asignado en 2017. (807 al 2861). (807 al 2861).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Factibilidad de que la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez revise el caso de la señora Massiel del Carmen Urrutia, a quien le han rechazado tres licencias médicas. (988 al 3011). (988 al 3011).

**IX. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Hernández, don Javier. Factibilidad de reevaluar la solicitud presentada por el señor Rudy Santana Valderas, que tiene por objetivo arrendar el inmueble fiscal ubicado en avenida Arturo Prat, sitio 27, manzana C. (4845 de 05/06/2018).
- Diputado Hernández, don Javier. Diligencia policial de un supuesto operativo de control de drogas realizado por esa institución en conjunto con Chilevisión, en el sector fronterizo Pampa Frutilla, en la comuna de Puyehue, Provincia de Osorno. (4846 de 05/06/2018). A Carabineros de Chile

- Diputado Hernández, don Javier. Estado de la solicitud presentada por el Cuerpo de Bomberos de Entre Lagos, en la comuna de Puyehue, para obtener en comodato el terreno ubicado en la Ruta CH 215 kilómetro 46, identificado como Lote B. (4847 de 05/06/2018).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Estado en que se encuentra el proyecto de ampliación de la sede social de la Población Unión y Esfuerzo, de la comuna de Osorno, cuya identificación es 1-C-2015-857, en el marco del programa de mejoramiento urbano, indicando el tiempo estimado para su ejecución. (4848 de 05/06/2018). A Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo
- Diputado Jürgensen, don Harry. Factibilidad de actualizar la información contenida en la plataforma de transparencia, en relación con las contrataciones y personal de los distintos niveles, sean de planta, contrata u honorarios, de ese Servicio, debido a que se podría estar incumpliendo la normativa respectiva. Asimismo, remita listado del personal que trabaja en su institución. (4849 de 05/06/2018). A Servicio De Salud Reloncaví
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Factibilidad de tomar conocimiento de los hechos individualizados en documento anexo, que afecta a un grupo de personas autodenominadas “Defraudados de Itau”, para establecer una posible infracción a la ley N° 19.496 que establece normas Sobre Protección de los Derechos de los Consumidores. (4850 de 05/06/2018). A Servicio Nacional Del Consumidor
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Estado del procedimiento médico que debe realizarse la señora Eliana León Tobar, quien debe someterse a una cirugía vascular, llevando 5 años en la lista de espera. (4851 de 05/06/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Cruz-Coke, don Luciano. Estado del procedimiento médico de cirugía de caderas que debe realizarse la señora Nancy Pastene Órdenes, quien lleva 12 años en la lista de espera para dicha intervención. (4852 de 05/06/2018). A Hospitales de Chile
- Diputado Rocafull, don Luis. Gasto total realizado por el Estado por concepto de pago de pensión básica solidaria, en los años 2016, 2017 y a marzo de 2018, indicando el número de beneficiados en dichos años y la cantidad de nuevos pensionados a marzo de 2018 regidos por el decreto ley 3500 que establece Nuevos Sistemas de Pensiones. Asimismo, informe el número de beneficiados y montos totales asociados a pensionados por invalidez en el año 2017 y a marzo de 2018. (4853 de 05/06/2018). A Dirección De Presupuestos
- Diputado Rocafull, don Luis. Gasto total realizado por el Estado en materia de subvención escolar preferencial y aporte por gratuidad, desde la entrada en vigencia de la Ley de Inclusion a la fecha, indicando el número de alumnos beneficiados y la cantidad de establecimientos que anteriormente obtenían financiamiento compartido, pero que han decidido incorporarse a la gratuidad. (4854 de 05/06/2018). A Dirección De Presupuestos

- Diputado Núñez, don Daniel. Factibilidad de nombrar a un administrador provisional para el Colegio Particular Subvencionado Trinity School, ubicado en la comuna de La Serena, en virtud de lo establecido en la ley N° 20.529 sobre Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización. (4855 de 05/06/2018). A Superintendencia De Educación Escolar
- Diputado Barrera, don Boris. Fiscalización efectuada por infracciones a la legislación laboral durante la huelga realizada por trabajadores de la empresa Saludable y Nutritivo SpA, que se desempeñan en los establecimientos educacionales Colegio San Genaro y Colegio Rebeca Matte, ambos de la comuna de Renca, indicando si hubo sanciones aplicadas al empleador. (4856 de 05/06/2018). A Dirección Del Trabajo
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4857 de 05/06/2018). A Municipalidad De Futrono
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4858 de 05/06/2018). A Municipalidad De Corral
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4859 de 05/06/2018). A Municipalidad De La Unión
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4860 de 05/06/2018). A Municipalidad de Lago Ranco
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4861 de 05/06/2018). A Municipalidad de Lanco
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4862 de 05/06/2018). A Municipalidad de Los Lagos
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4863 de 05/06/2018). A Municipalidad de Máfil
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4864 de 05/06/2018). A Municipalidad de Mariquina

- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4865 de 05/06/2018). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4866 de 05/06/2018). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4867 de 05/06/2018). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Existencia de campamentos y tomas ilegales de terrenos en su comuna, el número de familias que viven en ellos y si cuentan con acceso a servicios básicos y alcantarillado. (4868 de 05/06/2018). A Municipalidad de Valdivia
- Diputada Fernández, doña Maya. Factibilidad de entregar una pensión de gracia a los socios de la Asociación Gremial de Pensionados en Venezuela Residenciados en Chile, a quienes se suspendió el envío de sus jubilaciones desde la República Bolivariana de Venezuela, desde diciembre de 2015. (4899 de 06/06/2018). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social
- Diputada Fernández, doña Maya. Transferencia de recursos desde la Municipalidad de Providencia a la Asociación de Municipios Metropolitanos, indicando su destino y de qué forma afectará a los montos destinados al sistema de seguridad municipal existente hoy en dicha comuna. (4900 de 06/06/2018). A Municipalidad de Providencia
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Principales conclusiones de los estudios sobre costos, precios, abastecimientos y mercados y las medidas propuestas en esta línea para asegurar las necesidades nacionales, realizadas durante el año 2017. (4902 de 06/06/2018). A SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de los pagos por sobrevivencia de la señora Inés Silva Sierra, que le corresponderían por la muerte de su hijo el exfuncionario de la Armada de Chile, señor Mario Enrique Jara Silva. (4903 de 06/06/2018).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de los pagos por sobrevivencia de la señora Inés Silva Sierra, que le corresponderían por la muerte de su hijo el exfuncionario de la Armada de Chile, señor Mario Enrique Jara Silva. (4904 de 06/06/2018). A Armada de Chile
- Diputada Pérez, doña Joanna. Situación de los pagos por sobrevivencia de la señora Inés Silva Sierra, que le corresponderían por la muerte de su hijo el exfuncionario de la Armada de Chile, señor Mario Enrique Jara Silva. (4905 de 06/06/2018). A Caja De Previsión De La Defensa Nacional

- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4907 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Minería De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4908 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Salud De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4910 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial Del Deporte De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4911 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Transportes Y Telecomunicaciones De TarAPACÁ
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4912 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial Del Trabajo De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4913 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Agricultura De TarapACÁ
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4914 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Bienes Nacionales De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4916 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Economía, Fomento Y Turismo De Tarapacá



- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4917 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Educación De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4918 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial Del Medio Ambiente De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4919 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Energía De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4920 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Obras Públicas De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4921 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De La Cultura Y Las Artes De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4922 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De La Mujer De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4923 de 06/06/2018). A Secretaría Regional Ministerial De Vivienda Y Urbanismo De Tarapacá
- Diputado Trisotti, don Renzo. Totalidad de contrataciones efectuadas por su Ministerio en la Región de Tarapacá, desde 2017 a la fecha, indicando la fecha de contratación, detalle del cargo, renta, naturaleza, estatuto jurídico y si se realizaron vía concurso o designación directa. (4924 de 06/06/2018). A secretaria regional ministerial de desarrollo social de tarapacá

## I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:06
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:20
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:07
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:06
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:06
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:06
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	I	LM	-
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:06
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:53
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	I	APLP	-
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	I	PMP	-
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:06
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	I	APLP	-
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:06
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:44
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:06
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:06
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:06
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:50
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:06
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:06
<a href="#">Loreto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		11:13
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:12
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:09
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:36
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:15
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:24
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:01
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:06
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:14
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	I	APLP	-
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:06
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:18
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:13
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:47
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:06
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:14
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:06
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:42
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		12:18
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:23
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:43
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:06
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:06
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:28
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:50
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		11:29
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:14
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:07
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	I	MO	-
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:20
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:27
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		11:07
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:25
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:06
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	I	PECP	-
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:06
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:06
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	I	APLP	-
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:06
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:45
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:28
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:06
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:42
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:15
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:50
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:16
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:35
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:08
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	I	PMP	-
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:06
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:06
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		11:51
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:09
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:44
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	I	LM	-
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:06
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:06
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:06
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:10
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	I	APLP	-
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:06
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:06
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:06
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:36
<a href="#">Ximena Ossandón Irrázabal</a>	<a href="#">RN</a>	I	MO	-
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	I	APLP	-
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:28
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:07
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:28

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:18
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:57
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PRSD</a>	I	IG	-
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:06
<a href="#">Guillermo Ramírez Díez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:05
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:06
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	I	APLP	-
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	I	PMP	-
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:06
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	I	IG	-
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	I	APLP	-
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:43
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:06
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:06
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:08
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:17
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:24
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">PRO</a>	I	LM	-
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:06
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	I	APLP	-
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:12
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:10
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:47
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:24
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:06
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:55
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:15
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:06
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:45
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:06
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:12
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	I	IG	-
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:06

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:06
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:05
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:07
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:46
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:06
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:06
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:40
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:41
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:06
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:29
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:06
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:06
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:21
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:41

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **PMP:** Permiso por motivos particulares. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación.

---

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

*-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El acta de la sesión 23ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 24ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor GALLEGUILLOS (Prosecretario accidental) da lectura a la Cuenta.*

### **MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE FUNCIONARIO DE CARABINEROS ASESINADO Y EN CONMEMORACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LAS PROTESTAS DE PLAZA TIANANMÉN, CHINA, HECHO OCURRIDO HACE 29 AÑOS**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- La Sala guardará un minuto de silencio en memoria del cabo primero de Carabineros, Óscar Galindo Saravia, asesinado ayer, hecho que lamentamos y repudiamos.

Asimismo, a solicitud del diputado Naranjo, la Sala guardará un minuto de silencio con motivo de haberse conmemorado, el pasado 4 de junio, 29 años de las protestas en la plaza de Tiananmén, China, en homenaje a los caídos en esa oportunidad.

Invito a los presentes a ponerse de pie.

*-Las señoras diputadas, los señores diputados, funcionarios y asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

**PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora de eventuales irregularidades en la reducción artificial de listas de espera, mediante la eliminación de pacientes desde el Repositorio Nacional de Listas de Espera, manipulación de estadísticas y emisión de registros, para prorrogar en treinta días su mandato, a contar del 13 de junio de 2018, fecha en que vence el plazo concedido para la realización de su cometido.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

**V. ORDEN DEL DÍA****MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA  
CREACIÓN DE COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO  
(BOLETÍN N° 11564-07)**

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Diputada informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es la señora Paulina Núñez.

*Antecedentes:*

*-Moción, sesión 112ª, en 11 de enero de 2018 de la legislatura 365ª. Documentos de la Cuenta N° 8.*

*-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión 31ª, en 6 de junio de 2018. Documentos de la Cuenta N° 6.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En reemplazo de la diputada Paulina Núñez, rinde el informe la diputada Marcela Sabat.

Tiene la palabra, su señoría.

La señora **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señora Presidenta, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar sobre el proyecto de acuerdo que reforma el Reglamento de la Cámara de Diputados, para crear la Comisión permanente de Mujeres y Equidad de Género.



La moción fue suscrita por las diputadas Jenny Álvarez Vera, Karol Cariola Oliva, Loreto Carvajal Ambiado, Daniella Cicardini Milla, Maya Fernández Allende, Cristina Girardi Lavín, Marcela Hernando Pérez, Camila Vallejo Dowling y quien habla, Marcela Sabat Fernández, y por la entonces diputada Denise Pascal Allende.

La idea matriz o fundamental del proyecto es crear una comisión permanente que se aboque a informar los proyectos de ley, como asimismo a recibir antecedentes y emitir pronunciamientos en materias relativas a mujeres y a equidad de género.

En la fundamentación de motivos se señala que desde la creación de la Organización de las Naciones Unidas se ha ido elaborando a lo largo de los años un marco jurídico internacional, el que, sin duda, ha logrado establecer condiciones mínimas en las que deben avanzar los Estados -entre ellos, Chile- en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, siendo determinante para el desarrollo cultural la actualización normativa y la implementación de políticas públicas de los países miembros.

Ese contexto internacional de avances normativos no era más que la expresión jurídica de aquellas luchas que las mujeres han dado en todos los rincones del planeta, transmitiendo de generación en generación el desafío de organizarse, debatir y concientizar a otras mujeres, para alzar las banderas de la igualdad de derechos.

En materia internacional, destacaron la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, de 1952; la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, de 1994, y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, de 1979. Esta última dispone un Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer, organismo encargado de velar por la aplicación de este estatuto internacional. Dicho Comité sugirió a Chile en el año 2006 que “derogue o se modifiquen sin dilaciones todas las disposiciones legislativas que constituyan discriminación contra la mujer, según se establece en el artículo 2 de la Convención, e insta al Estado Parte a que cubra las lagunas legislativas y sancione las demás leyes necesarias, a fin de que el marco jurídico del país cumpla plenamente las disposiciones de la Convención y garantice la igualdad entre los hombres y las mujeres, tal como se consagra en la Constitución de Chile.

Alienta al Estado Parte a que establezca un calendario claro y a que aumente la concientización de los legisladores y el público en general acerca de la urgente necesidad de dar prioridad a las reformas jurídicas a fin de lograr la igualdad de jure para la mujer”.

En cuanto a derecho interno, señalaron como adecuaciones legislativas la nueva legislación en materia de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, el criterio de equidad de género que deben cumplir los partidos políticos para participar en las elecciones parlamentarias o el fortalecimiento de la institucionalidad del Estado en esta materia gracias a la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, cuyo objetivo es garantizar adecuadamente los derechos de las mujeres y avanzar decididamente hacia una mayor equidad entre hombres y mujeres.

Con todo, lo avanzado no era suficiente. En Chile, la desigualdad de género ha sido una constante histórica que, como consecuencia de la actividad de las organizaciones y movimientos de mujeres, se ha podido ir situando como una preocupación que el Estado no puede dejar de observar y resolver. Las desigualdades a las que se enfrentan diariamente las mujeres y niñas de nuestro país son múltiples, siendo discriminadas en diversas dimensiones de su desarrollo humano. Solo a vía ejemplar, reciben menor sueldo por el mismo trabajo realizado

por sus pares hombres, o las isapres les ofrecen planes con menores coberturas a mayores precios en los planes de salud.

Ahora bien, en la última década se ha intensificado la discusión de políticas públicas activas para garantizar efectivamente la igualdad de género, lo que se ha sumado a la creciente concientización de la violencia de género en nuestra sociedad, pero respecto a la cual todavía falta una respuesta institucional más efectiva que mejore sustantivamente los mecanismos legales de protección, resguardo de derechos y acciones tutelares ante la justicia, que permitan avanzar en la erradicación de la violencia ejercida contra las mujeres. De acuerdo con las cifras oficiales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en 2017 se consumaron 42 femicidios y otros 112 fueron frustrados.

Asimismo, en las últimas décadas, el mundo ha puesto atención a la creciente demanda por el respeto a la diversidad sexual y la identidad de género, tomando paulatinamente la relevancia debida y dejando de ser postergada en el debate público. Esta discusión, que tiene por finalidad resguardar el debido respeto a la autonomía de las personas, promover la libertad física y la libre determinación personal, merece en el marco de un sistema democrático contar con espacios idóneos para el debate respecto del aseguramiento del derecho al libre desarrollo de la vida humana.

Era por todo lo anterior, y teniendo presente que la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (Cedaw) mandata a los Estados partes a tomar las medidas adecuadas, incluso legislativas, tendientes a evitar prácticas discriminatorias, lo que impone al Estado de Chile no solo adaptar su legislación, sino también sus procedimientos para legislar y fiscalizar las labores del Estado en la materia.

Al respecto, la Cámara de Diputados no cuenta con una comisión técnica permanente especializada en estas materias. Los proyectos de ley que tienen por objeto erradicar la violencia y la discriminación contra las mujeres y las diversidades sexuales se tramitan en las comisiones de Familia y Adulto Mayor, de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, o Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, lo que perjudica la tramitación y discusión democrática de los mismos, quedando muchas veces postergados en su tramitación por otras prioridades en dichas comisiones.

A vía ejemplar, el 5 de enero de 2017 se ingresó a tramitación el proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Su tramitación fue entregada a la Comisión de Constitución, pero el 19 de julio del mismo año se reinició su tramitación en la Comisión de Familia y Adulto Mayor y, hasta la fecha, no se ha despachado el respectivo informe, debido a que tales comisiones se han abocado a otros proyectos de ley.

Es por ello que resulta imperioso que el Congreso Nacional, en particular la Cámara de Diputados, cree una comisión técnica permanente donde puedan abordarse específicamente políticas contra la discriminación y la violencia que afectan a las mujeres, a la diversidad sexual y que puedan adoptarse medidas concretas para corregir estas vulneraciones a los derechos de las personas.

En tal sentido, el proyecto no sólo propone lo evidente, esto es, modificar el Reglamento con la finalidad de crear una nueva comisión, sino también que la Cámara de Diputados acuerde una acción afirmativa en la garantía, la defensa y la promoción de los derechos de las mujeres, de la diversidad sexual y la equidad de género, creando un nuevo espacio para la discusión democrática y especializada de estas materias.

Finalmente, hago presente que durante la discusión se reiteraron las apreciaciones manifestadas en la exposición de motivos del proyecto de acuerdo, añadiéndose que si bien el ideal era que todos los proyectos de ley fueran conocidos por las diversas comisiones a fin de tener presente las diferentes miradas técnicas, el Congreso Nacional estaba lejos de ese ideal, y no sólo porque dependía de las urgencias del Ejecutivo, sino también por la composición de cada comisión, ya que, en lo concreto del proyecto, no se priorizaban aquellos proyectos relativos a la mujer y a la equidad de género.

Asimismo, se señaló que no era correcto atribuir a la Comisión de Familia y Adulto Mayor estas materias, porque no eran asimilables los asuntos a los que ambas comisiones se abocarían, y que hoy resultaría un contrasentido no tener una comisión como la que se propone, debido a las urgencias y a los proyectos sobre los cuales la Cámara de Diputados debía pronunciarse.

Por todas las razones señaladas, la comisión aprobó por unanimidad el proyecto de reforma del Reglamento, recomendando la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

“Artículo único.- Introdúcese un nuevo numeral 26 en el artículo 216 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pasando el actual numeral 26 a ser 27, del siguiente tenor:

“26. De Mujeres y Equidad de Género.”.”.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- En discusión el proyecto de acuerdo. Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, por su intermedio agradezco a la diputada informante, la señora Marcela Sabat, quien es una de las impulsoras de esta iniciativa, junto con usted, que nos fue a ver a la Comisión de Constitución el martes. Si bien no estaba en Tabla el proyecto que modifica el Reglamento, hubo unanimidad para examinarlo, votarlo y aprobarlo. Sin duda, eso representa una clara muestra de la intención de la Cámara de Diputados de tomar en serio las reivindicaciones expresadas en distintas manifestaciones y marchas por los derechos de las mujeres y la equidad de género.

También destaco que, en la Comisión de Constitución, durante esta semana aprobamos en general el proyecto de reforma constitucional que establece la plena igualdad de hombres y mujeres. Estamos tratando de hacer un aporte a ese proyecto de reforma constitucional para que no solo el tema se consagre en las bases de la institucionalidad -artículo 1° de la Constitución-, sino también en el artículo 19, N° 2°, a propósito de la garantía de la igualdad. Es importante que esto sea mucho más que una declaración de buenas intenciones y se establezca como una garantía en el artículo 19, que consagra los derechos y deberes constitucionales, y sea susceptible del recurso de protección fijado en el artículo 20 de nuestra Carta Fundamental.

Al mismo tiempo, destaco la sesión especial de ayer y los cuatro proyectos de resolución aprobados, en especial el liderado por la diputada de nuestra bancada, Joanna Pérez, a través del cual solicitamos al Ejecutivo que ponga urgencia a los proyectos de ley que sancionan el acoso en recintos estudiantiles. Además, es necesario que ponga urgencia al proyecto que esta Cámara despachó al Senado hace dos años, que sanciona el acoso callejero, el que previamente fue aprobado en la legislatura pasada en la Comisión de Seguridad Ciudadana, integrada por las diputadas Karol Cariola, Marcela Sabat y otras. Inexplicablemente, el proyecto se encuentra radicado desde hace dos años en el Senado y ni siquiera ha sido puesto en Tabla en esa sede legislativa. Espero que la urgencia que hemos pedido al Ejecutivo ayude a ese propósito y que como Congreso Nacional pongamos los votos donde ponemos las palabras.

Asimismo, destaco la modificación al Reglamento que crea la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, instancia que examinará todos los proyectos relativos a la mujer. Esa comisión descomprimirá el trabajo de la Comisión de Familia, que tiene una serie de demandas, por ejemplo, en lo que respecta a proyectos de infancia. En esa instancia también se está discutiendo el proyecto de adopción. Algunos de nosotros hemos instado al gobierno a no establecer discriminaciones entre familias homoparentales, heteroparentales y uniparentales. Por eso es tan importante tener una Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Quiero destacar que esta historia no comenzó hoy, sino en 1969, en el gobierno del Presidente Eduardo Frei Montalva, cuando se creó la Oficina Nacional de la Mujer de la Presidencia de la República, dependiente de la Secretaría General de Gobierno. El gobierno del Presidente Frei Montalva fue el mismo que llevó a cabo la promoción popular que creó la ley sobre centros de madres; el mismo que abogó por las políticas de planificación familiar y la entrega de la píldora anticonceptiva en todo el sistema primario de salud. Eso fue obra del gobierno del Presidente Frei Montalva, y estamos muy orgullosos de esa historia.

Al mismo tiempo, resalto que esto continuó en 1972, en el gobierno del Presidente Salvador Allende -su abuelo, señora Presidenta-, cuando se creó la Secretaría Nacional de la Mujer. Esta historia, que tuvo un paréntesis durante la dictadura, continuó en el gobierno del Presidente Patricio Aylwin. En 1989 se incorporó en nuestro ordenamiento jurídico la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

Finalmente, a principios de 1990, en el gobierno del Presidente Aylwin, se creó el Servicio Nacional de la Mujer, y en 2015, durante el segundo gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se promulgó la ley N° 20.820, que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

De manera que con esta modificación reglamentaria honramos una larga tradición de gobiernos democráticos y progresistas que han instado por la plena igualdad de la mujer.

Me parece muy bien que acojamos esta iniciativa de muchas diputadas de nuestra Corporación y que, en definitiva, se apruebe con carácter permanente, y ojalá por unanimidad, al igual que en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, para mí es un honor intervenir en la discusión de este proyecto de acuerdo, del cual somos autoras varias diputadas, incluida usted.

Gran parte de quienes lo suscribimos formamos la primera bancada feminista -no femenina- Julieta Kirkwood, con un origen ideológico y con la mirada del movimiento social histórico que ha transformado este país en función de los derechos de las mujeres.

También quiero agradecer el apoyo de la diputada Marcela Sabat porque, si bien no es parte de nuestra bancada, nos consta de que ha defendido con mucha claridad esta posición desde la otra vereda, lo que demuestra que, a pesar de las diferencias políticas e ideológicas en muchos aspectos, las poquísimas mujeres de esta Sala -nuestra representación en el Congreso Nacional solo aumentó de 16 a 22 por ciento- hemos logrado acuerdos transversales.

También quiero reconocer el trabajo de la exdiputada Denise Pascal, la cual seguramente está siguiendo esta discusión, porque fue una gran impulsora en los períodos legislativos anteriores de que existiese en la Cámara de Diputados, con carácter permanente, la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Durante muchos años las discusiones relativas a temas vinculados a la mujer y a la equidad de género en el Congreso Nacional han estado circunscritas a la Comisión de Familia y Adulto Mayor. ¿Cómo podríamos entender ese procedimiento en estos tiempos en que la discusión de estos temas ha trascendido enormemente?

Valoro las palabras del diputado Matías Walker, porque me parece muy bien que cada vez sea mayor la cantidad de hombres que toman conciencia de la necesidad de transformar esta sociedad machista y patriarcal en la que hemos tenido que vivir durante muchos años, porque ese cambio no pasa únicamente por el esfuerzo que podamos hacer nosotras. Por supuesto que tenemos una responsabilidad fundamental, pero es muy positivo bueno que hoy existan hombres decididos a tomar esta bandera.

Agradezco especialmente al diputado Hugo Gutiérrez, presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, quien tuvo la voluntad explícita e inmediata de poner en Tabla y en discusión este proyecto de acuerdo que llevaba meses en la comisión. Gracias a su voluntad política y de todos los diputados que integran la Comisión de Constitución, se logró sacar adelante la iniciativa.

A simple vista, puede parecer un proyecto muy sencillo y, quizás, hasta intrascendente. Algunos se preguntaran: ¿Qué resuelve la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género en la Cámara de Diputados? ¿Qué modifica? ¿Acaso cambia la estructura patriarcal? Claramente, no resuelve la totalidad de nuestros problemas ni la demanda de un movimiento nacional que no se ha levantado solo ahora -probablemente hoy tiene mayor visibilidad en los medios de comunicación-, que ha sido llamado tercera ola del feminismo, pero reivindicará lo que hemos venido planteando desde hace muchos años, cual es la necesidad de que nuestro rol, desde lo simbólico, lo formal y también lo informal, deje de estar circunscrito a la función que cumple un órgano reproductor, porque no somos solo ese órgano. Nos sentimos orgullosas de nuestro órgano reproductor y nos encanta tener la oportunidad única que nos brinda la biología humana de llevar en nuestro vientre a un hijo durante nueve meses. Sin embargo, aquellos que han intentado reducir el rol de la mujer en nuestra sociedad a la reproducción están absolutamente equivocados, y la historia así lo ha reivindicado y así lo ha demostrado.

Las mujeres somos muchísimo más que el agente que debe resguardar, reproducir y cuidar la familia. Por supuesto que tenemos un papel importante en ese aspecto, y nos gusta

tenerlo, al igual que los hombres, porque en el cuidado, resguardo y seguridad de la familia y en la crianza de los hijos debe existir responsabilidad compartida.

Lamentablemente, en el Congreso Nacional hay varios proyectos de ley sobre esta materia que llevan años durmiendo en las comisiones, y en nuestros pupitres hay carteles que hacen referencia a ellos.

Por ejemplo, el proyecto de sala cuna universal lleva años durmiendo en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Esa iniciativa busca que no solo sea responsabilidad de las mujeres el resguardo de los hijos en la sala cuna, sino también de los hombres trabajadores.

En la misma situación está también el proyecto de ley sobre fuero parental, para que las mujeres dejemos de ser víctimas de discriminación laboral cuando estamos en edad fértil, y el proyecto denominado “Igual pega, igual paga”, que permitirá asegurar que las mujeres y los hombres que hacen el mismo trabajo tengan el mismo salario. ¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI todavía exista una diferencia de hasta 32 por ciento en el salario que reciben hombres y mujeres que hacen un mismo trabajo?

Afortunadamente, logramos aprobar en el Congreso Nacional el proyecto de ley que creó del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pero pucha que costó. La principal obstrucción vino de quienes no lo consideraban necesario, porque sostenían que había que tener un ministerio de la familia.

No me parece mal que también exista ese ministerio. Incluso ha sido anunciada la posibilidad de que exista el Ministerio de la Familia y Desarrollo Social. ¡Está bien! Es bueno que se fortalezca el rol de la familia en nuestra sociedad, pero no se debe seguir circunscribiendo el rol de las mujeres solo a esa dimensión de nuestro desarrollo histórico, porque de esa manera se miente a la sociedad, a nuestro país y a las futuras generaciones.

En la Comisión de Salud está el proyecto de ley que busca eliminar las odiosas discriminaciones en los planes de salud privado de las isapres, eliminando las preexistencias y las discriminaciones de género. Fue anunciado por este gobierno, pero ya está en la Cámara de Diputados.

Hay muchísimos proyectos de ley que duermen en distintas comisiones de la Cámara de Diputados y también del Senado, donde no ha habido la voluntad de seguir, por ejemplo, con la tramitación del proyecto de ley que aprobamos aquí para sancionar el acoso callejero con connotación sexual, a pesar de que la comisión a la que se envió está presidida por una mujer.

Hemos planteado la necesidad de dar continuidad a este proceso, para seguir avanzando en estas transformaciones, no solo porque la sociedad chilena lo demanda, sino porque pretendemos ser un país desarrollado, con perspectiva, que reconoce la identidad y la equidad en términos de lo que somos como personas, desde la identidad de género de quienes nacimos mujeres como también de aquellas que decidieron serlo.

Hoy, exigimos y demandamos en esta Cámara de Diputados aprobar de manera histórica y permanente la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, porque no es posible que esos proyectos de ley sigan circunscritos a una mirada limitada, absurda y absolutamente sobreideologizada de nuestro rol en la sociedad chilena.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señora Presidenta, ayer acudieron usted y la diputada Camila Vallejo a la Comisión de Constitución para solicitar algo que muchas veces cuesta ejecutar en el marco de la burocracia del Congreso Nacional: que mientras discutíamos un proyecto de reforma constitucional se pusiera en tabla una iniciativa que impulsaba desde hace tiempo y de manera transversal la bancada feminista Julieta Kirkwood, según señaló la diputada Karol Cariola.

Me sorprendió para bien que en una comisión compuesta mayoritariamente por hombres se entendiera la importancia de aquel proyecto, no solo porque lo dijeran en ese momento las diputadas patrocinadoras, sino por el contexto que vivimos a nivel nacional: en medio de un cambio de época en que nos cuestionamos las relaciones entre hombres y mujeres, en que las compañeras feministas, a lo largo y ancho de todo Chile, nos han hecho obligarnos a repensar nuestra forma de actuar, no solo en el espacio público, sino también en el privado. Lo destaco porque el Congreso Nacional actúa muchas veces como una burbuja ajena a las preocupaciones de la sociedad.

Ayer, en un tema que podría parecer ínfimo, pero que tiene una importancia relevante, se dio cuenta de lo contrario: el Congreso también puede ser permeable a lo que ocurre fuera de él. La aprobación dada a la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de manera inmediata en la Comisión de Constitución y hoy, de manera inmediata y unánime en la Sala de la Cámara -me imagino que así será, aunque espero que no se retrase con los tiempos del Senado-, da cuenta de una preocupación de la cual debemos hacernos cargo. Un colega me acaba de decir que este proyecto no va al Senado. ¡Qué buena noticia!, porque muchas veces las cosas se entrampan allí más de la cuenta; se creen que tienen una suerte de conocimiento extraño y lento, de viejos sabios, que no les corresponde.

Más allá de eso, creo que uno de los grandes problemas que ha tenido la política en Chile ha sido la profunda separación que ha habido entre la política institucional y aquella que se desarrolla cotidianamente en las calles de nuestro país. Es tremendamente importante lo que ha sucedido y lo que está sucediendo hoy con las tomas feministas a lo largo y ancho de Chile, a las cuales se agrega hoy la Universidad de Magallanes, en el extremo austral.

Ojalá que esta Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que seguramente empezará a funcionar a la brevedad, también nos interpele a los hombres, porque si hay algo que hemos entendido o que hemos comenzado a entender a propósito de este proceso de movilización es que no basta solo con palabras de solidaridad o con discursos programáticos en los que nos declaramos feministas, sino que también debemos hacernos cargo de la tremenda desigualdad que existe en las relaciones entre hombres y mujeres, desde una condición de opresores y oprimidas. Ello implica una renuncia a los privilegios que históricamente hemos tenido por el solo hecho de ser hombres, renuncia que viene acompañada de una pérdida de poder. Eso es lo que cuesta entender.

Cuando muchos se burlan del lenguaje inclusivo o de las normas contra los piropos, que no son más que una actitud de violencia hacia las mujeres en un espacio público sin su consentimiento, o cuando muchos ridiculizan el proceso de movilizaciones que se ha llevado adelante en nuestro país, lo que están diciendo como hombres es que no quieren renunciar a sus privilegios.

Es importante que en un Congreso compuesto mayoritariamente por hombres -las mujeres representan el 22 por ciento, según me dice una colega-, lo cual no es representativo de la

diversidad de la sociedad chilena, los hombres entendamos esto: la lucha feminista implica una renuncia a privilegios por parte de los hombres. Es también una lucha histórica de poder entre opresores y oprimidas.

Ojalá que la Comisión de Mujeres y Equidad de Género impulse esos proyectos que han presentado transversalmente diferentes parlamentarias y también parlamentarios, para que esa lucha de poder también tenga una expresión legislativa y podamos mejorar las relaciones de desigualdad que hoy existen en nuestra sociedad.

El machismo está profundamente arraigado en nuestra crianza, en nuestras conciencias, en nuestra manera de desenvolvernos. Debemos combatir eso desde todos los frentes: desde los espacios institucionales, pero también en nuestras casas, en nuestras camas, en todos los lugares. Ojalá que la nueva comisión contribuya a aquello.

Felicito a las diputadas autoras de la iniciativa: a usted, señora Presidenta; a Camila Vallejo, a Karol Cariola, a Cristina Girardi y a todas quienes lo han impulsado. Asimismo, a Camila Rojas, Maite Orsini, Natalia Castillo, Pamela Jiles y Catalina Pérez, compañeras feministas del Frente Amplio, y a todas quienes están participando en este movimiento.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señora Presidenta, hace unos días me tocó participar en una inauguración en la que el presentador dijo: “Diputados, bienvenidos...”. Y desde donde yo estaba ubicada, me tocó gritar y decir: “¡Diputadas también!”. Incluso, éramos dos las diputadas presentes. Como a una no le cuesta mucho gritar, grité: “¡Diputadas!”.

El diputado que estaba a mi lado, a quien no voy a nombrar porque no está aquí presente y también porque le tengo mucho cariño, me dijo: “Mire, esos tiempos ya pasaron. Ya no somos “todas y todos”; somos solo “todos”. Ya no somos “diputadas y diputados”; somos solo “diputados”. Esos tiempos ya pasaron. Ya se terminó el gobierno de la Presidenta Bachelet; esos tiempos ya pasaron”.

Entonces, mi pregunta irónica fue: “¿Qué no entendió esa parte de la sociedad sobre esta tendencia actual, que no tiene que ver con quien preside el país, sino con los movimientos que se están desarrollando? ¿Qué no entendió?”

Una de las manifestaciones más importantes de aquello es lo que está ocurriendo hoy, de lo cual me alegro -en su sonrisa, señora Presidenta, también advierto lo mismo-: que tengamos en el primer lugar de la tabla un proyecto que era inimaginable hace solo cinco o seis años.

En la Cámara estamos debatiendo y esperamos aprobar la creación de una comisión permanente cuyo objeto será tramitar los proyectos relacionados con las mujeres y la equidad de género. Por ello, agradezco a ustedes, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y a mi colega y amigo René Saffirio, quien puso todo su *power* para que ello fuera posible.

Pero quiero agradecer, no a quienes estamos aquí; quiero agradecer a nuestras abuelas y a nuestras madres, porque esas mujeres son quienes dieron la pelea por años y años. Ellas sufrieron y pusieron esa gota de amargura, de agachar la cabeza, de enfrentar los golpes, de



curarse las heridas, de volver a empezar, de tener que preguntarse diariamente qué les iban a dar de comer a sus hijos al día siguiente. Quiero agradecer a esas mujeres, a esas abuelas y a esas madres que, sin duda, hoy deben estar mirándonos y reconfortándose por este gran movimiento feminista y por las modificaciones que estamos debatiendo para hacer los grandes cambios que necesita el país.

Agradezco también a las mujeres de regiones, a esas mujeres que no están en la ciudad, ni en las universidades ni en la calle; a esas mujeres rurales, a esas mujeres indígenas; a esas mujeres jóvenes, pobres, y a esas mujeres con discapacidad; a esas mujeres que, al anexarles cada calificativo, hacen aún más complejo ser mujer.

Quizás no me considero una feminista -lo conversaba hace pocos días con los diputados del Frente Amplio-; me considero una mujer que cree en la igualdad de las personas, en cada uno de sus ámbitos. Creo en la igualdad de las personas. ¡Absolutamente! Indistintamente de ser mujer, heterosexual u homosexual, dice relación con la igualdad de las personas.

Quiero decir a Gabriel Boric, por su intermedio, señora Presidenta, que el hombre nunca va a renunciar a nada, ¡a nada! Al hombre hay que ganársela día a día, codo a codo, centímetro a centímetro, ¡incluso, en la cama! El hombre no renuncia a nada, porque el hombre no renuncia al poder; ¡no renuncia! Al hombre hay que ganárselo todos los días, lucha a lucha, centímetro a centímetro, sábana a sábana. Eso es lo que hay que hacer. Créanme que nosotras los entendemos genéticamente, pero no con sus palabras.

*(Hablan varios diputados a la vez)*

¡No te rías y no me mires así, porque sabes que es verdad! ¡Tienes tantas canas como yo, pero yo me las tiño y tú no!

Insisto en que al hombre hay que ganársela centímetro a centímetro, palmo a palmo. ¿Sí o no? Eso es. Ha sido una lucha de toda la vida.

¡Ojo, chiquillos, entiendan algo! Si el hombre no se transforma en un hombre nuevo, si no cambia, está frito porque la avalancha feminista, no solo en las calles, sino en las ideas, se viene, se quedará y los aplastará.

Esto lo digo, además, porque tengo tres hijos varones. Los hombres deben ser capaces de entender que esto cambió y verbalizarlo en la cabeza, en el corazón y en otras partes más. ¡Sí, pues! ¡Las mujeres también tienen derechos, los que requerimos mucho más que antes, les guste o no!

El hombre debe entender que tiene que cambiar. ¿Por qué creen que tenemos tantos divorcios, a diferencia de lo que ocurría antes? Porque la mujer antes soportaba eso, lo soportaba y los aguantaban durante cincuenta años, y cuando morían creíamos que éramos libres del yugo. Eso era lo que sucedía: recién entonces éramos libres del yugo. Pero hoy no los aguantamos y nos separamos, porque tenemos conciencia de nuestra propia persona y de nuestros propios derechos. Esa es la diferencia. Y respecto de las mujeres que vienen, ¡es que olvídense!

Entonces, lo que quiero transmitir, con la experiencia de tener tres hijos varones, de haberme separado, de tener canas y de llevarlo en la genética, porque ni mi madre ni mi abuela quisieron que aprendiera a cocinar, sino que me dedicara a estudiar, es que si los hombres no cambian, están fritos, porque genéticamente no renuncian a nada. Les debemos hacer entender, de una vez por todas, que esta sociedad cambió, que es distinta, que la mujer

tiene un poder tremendo y que si no cambian, están fritos, razón por la que los llamo a tener una nueva masculinidad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, las movilizaciones feministas han develado la necesidad de empujar toda iniciativa que permita sacar del olvido de la historia a las mujeres. Nuestra historia y nuestra trayectoria develan la violencia y la desigualdad.

Por esa razón, votaré a favor este proyecto, pero necesito explicitar que desde que soy feminista veo cada vez con más claridad la acción patriarcal y sus efectos en todas las dimensiones de nuestras vidas. Esta opera mediante una violencia que es continua y sistemática, en todos los espacios: en la casa, en el trabajo y en los sistemas educativo, de salud y de pensiones. Ese espacio de poder no se salva, opera también a su favor, toda vez que no asume que este es un problema político y que no se trata solo de cuestiones aisladas y puntuales.

Es necesario decir que las comisiones de género no son nuevas, en las que se tiende a replicar ese aislamiento, a través de una mirada sectorial y reclusa, la que administra a las mujeres como si fuéramos un departamento minoritario de la sociedad. Se nos da un espejismo de integración, pero nos mantienen fuera de la sociedad. Esta crítica no es solo mía: ha sido desarrollada por las feministas a lo largo de nuestra historia reciente.

Las mujeres nos educamos, trabajamos dentro y fuera del hogar, nos enfermamos y envejecemos. Hacemos todo dentro de la sociedad, la misma que ha levantado demandas por derechos sociales, sexuales y reproductivos. En ese sentido, lo que realmente necesitamos es una mirada sistémica, que necesariamente posibilite reformas sociales estructurales a los sistemas de salud, de pensiones, de educación, y al trabajo asalariado y a las labores domésticas y de cuidados.

Por lo tanto, ese tiene que ser el quehacer de cada comisión, cada una de las cuales debe asumir esa mirada. Eso no lo podemos olvidar.

No queremos más que la historia oficial sea la historia de los hombres, en la que nuestra importancia y trayectoria se mencionan en forma excepcional.

Lamentablemente, hasta ahora, el modo de agilizar en el Congreso Nacional las discusiones sobre esta materia depende de nosotras mismas, y aun queriendo cambiar dicha situación y haciendo un llamado a darle un vuelco, los hechos nos empujan a tener que crear esta comisión por nuestro compromiso de no alargar la espera de que seamos ciudadanas de derecho pleno y no de segunda clase.

Por último, quiero señalar que estamos viviendo un momento que marca nuestra historia como movimiento, en el que las experiencias previas a las nuestras como generación han sido vitales para no sabernos solas, para entender y defender que el lugar del feminismo jamás ha sido la excepción.

Con estos necesarios cuestionamientos a la exclusión y administración con que nos ha tratado la política, me pongo a plena disposición para trabajar en esta comisión y, por sobre todo, para superar sus límites, que nos mantienen en un apartado recuadro de la sociedad.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado señor Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, en la Comisión de Constitución voté favorablemente este proyecto, y me correspondió escuchar la presentación que tanto usted, Presidenta, como la diputada Camila Vallejo hicieron, y las referencias de las diputadas Marcela Sabat y Paulina Núñez, entiendo que también suscriptoras de proyectos similares. Nos pareció razonable no solo aprobarlo, sino hacerlo de inmediato y hubo acuerdo unánime. Estaban presentes el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel, y la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Isabel Plá, precisamente porque estábamos iniciando el tratamiento de la reforma constitucional que propuso el gobierno para consagrar la igualdad entre hombres y mujeres a nivel de la Constitución, particularmente en el artículo 1 -sin perjuicio de que ya está en el artículo 19, número 2°; es parte de la discusión que estamos dando-, y nos pareció todo lógico, evidente, y lo hicimos además con mucha satisfacción.

En esa oportunidad, la diputada Karol Cariola hizo referencia a que la diputada Denise Pascal había impulsado una iniciativa parecida hace mucho tiempo -me correspondió compartir período parlamentario con ella-, lo que quiere decir que hasta no hace mucho tiempo todavía estas cosas eran resistidas y contenidas. Se hablaba con sordina del cacho de hablar del “todos y todas”, de empezar a incorporar en nuestras conductas cotidianas la igualdad de género o, como señaló la diputada Alejandra Sepúlveda en la intervención que hizo ayer en la sesión especial, de pensar que el rol de las diputadas era ir a la Comisión de Familia -no sé si hoy en la Comisión de Hacienda hay mujeres, pero en la Comisión de Constitución hay mujeres-. Es decir, de cómo crecientemente va cambiando la percepción de una lógica machista estructural, que es la que tenemos que desarticular.

Quise intervenir ayer y lo quise hacer hoy. Creo que esto es especialmente un desafío para los hombres, porque somos nosotros los que mantenemos la lógica de dominación machista patriarcal con nuestras propias conductas.

No sé si fue el diputado Boric o la diputada Camila Rojas quien planteó la idea de deconstrucción, de desaprender y reaprender. Creo que esto es simplemente un gesto reglamentario, pero que tiene un efecto práctico: desahogar algunos proyectos que están, no diría durmiendo, pero sí estancados.

Para poner un dato: el número de proyectos en estado de tabla en la Comisión de Constitución, que es una comisión por la que pasan muchos proyectos, es de 1.100 proyectos. Repito: en la Comisión de Constitución hay 1.100 proyectos en estado de tabla que no pueden ser tratados porque no hay espacio, a pesar de que la comisión celebra dos sesiones semanales de manera regular, como la Comisión de Hacienda.

Por tanto, tiene un efecto práctico. Pero a mí me interesa relevar lo simbólico. El 2011 fue la movilización de los estudiantes, primero, y luego de las familias y de los profesores, que cambiaron radicalmente la agenda pública de Chile, a tal punto que una elección presidencial, entre otras cosas, se resolvió precisamente a partir de la adhesión o no a una agenda que sostenía la demanda de la educación pública, gratuita y de calidad. Fue la sociedad civil, fueron los movimientos ciudadanos los que instalaron esa demanda de la sociedad en la agenda pública, transformando la agenda de las instituciones públicas. Y llevamos una década, prácticamente, discutiendo sobre el derecho a la educación y su garantía; sobre el derecho social y la garantía asociada al derecho a la educación.

Hoy son los movimientos de mujeres a lo largo de todo Chile, pero también del mundo, los que han instalado la necesidad de hacer, de una vez por todas, el cambio profundo que requiere la lucha para asegurar efectivamente la igualdad de género, la igualdad entre hombres y mujeres.

Siento que los hombres tenemos un deber, aunque no el de liderar -no nos corresponde-, no el de encabezar, sino el de acompañar, el de pronunciarnos, el de asumir nuestra propia cuota de responsabilidad en la perpetuación de una dinámica machista que -lo dije ayer- ha sojuzgado a más de la mitad de la humanidad. ¡A más de la mitad de la humanidad!

Se requiere un cambio cultural, el que, por cierto, tiene que ir acompañado de modificaciones al Reglamento, como esta, y del cambio en la Constitución. A todo esto, la igualdad entre hombres y mujeres se consagró hace veinte años en una reforma que impulsó el Presidente Eduardo Frei.

Por tanto, lo que tenemos que hacer ahora es ir más allá, es dotar de contenido a aquello, porque las desigualdades entre el hombre y la mujer no se dan solo frente a la ley, sino también en el acceso a los bienes públicos, en el respeto, en el trato, en la igualdad salarial, en la corresponsabilidad, o no corresponsabilidad, en el cuidado y la crianza de los hijos. Es una realidad en Chile que cuando se quiebra una familia, quienes principalmente se quedan a cargo de los hijos son las mujeres, y está demostrado y comprobado estadísticamente que esa situación, además, las empobrece.

Es decir, es una estructura de organización de la sociedad que abusa y discrimina a las mujeres en la vida cotidiana y concreta, ya sea en el sistema previsional o en lo que sea. Donde quiera que revisemos, la mujer es víctima de discriminación, y nosotros hemos permitido la perpetuación de esa discriminación.

Esta iniciativa es una modificación al Reglamento, que tiene efectos prácticos para el trabajo legislativo. Pero lo que no podemos perder de vista es que esta ola feminista o marea feminista -como quiera denominarse- ha abierto una posibilidad para la evolución de la sociedad a un estado superior de desarrollo, a que seamos mejores, a que seamos, de manera más práctica, iguales en todo: en reconocimiento, en dignidad, en derechos, en oportunidades.

Por cierto, vamos a respaldar esta iniciativa. Creo que su aprobación será unánime, y espero que así sea. Pero me parece importante poner de relieve el mar de fondo de esta discusión: cómo se ha abierto una ventana de oportunidad en la sociedad chilena para provocar un cambio real en el modo en el que hombres y mujeres nos relacionamos y en el modo en el que la sociedad trata a más de la mitad de la población del país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señora **SABAT** (doña Marcela).- Señora Presidenta, primero, quiero felicitar y saludar a las diputadas con quienes estuvimos empujando este proyecto: Camila Vallejo, Karol Cariola, usted, señora Presidenta, y todas las demás autoras de esta iniciativa, con quienes compartimos esta lucha.

También saludo la pertinencia que tanto usted, señora Presidenta, como la diputada Vallejo tuvieron al presentar el proyecto en la Comisión de Constitución, porque gracias al contex-

to del movimiento feminista hemos podido relevar estos temas y darles prioridad, para que hoy sean efectivamente hechos.

Personalmente, llevo más de ocho años en esta lucha, que para algunos puede ser indiferente, como lo es la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de carácter permanente, instancia que es necesaria, pues hoy, lamentablemente, tenemos muchísimos proyectos que duermen en el Congreso. Estoy hablando de iniciativas que recién están en la mesa y en la discusión por el contexto que no solamente estamos viviendo hoy en nuestro país, sino también a nivel mundial, lo que agradezco profundamente.

También agradezco a los diputados, a los hombres que hoy empatizan con esta causa. Agradezco, por ejemplo, los discursos del diputado Marcelo Díaz o lo que dijo ayer el diputado Coloma. Pero creo que ellos saben que jamás van a sentir lo que sentimos las mujeres; no van a entender lo que sentimos cuando viajamos con una amiga, y una persona nos dice: “Oye, es peligroso viajar solas”. No viajamos solas; viajamos con una amiga. No van a entender lo que sentimos cuando vamos caminando por la calle y veinte hombres, sin ningún derecho, nos gritan lo que quieren, algo que para ellos es cotidiano, pero que para nosotras no solo es molesto, sino que también nos menoscaba. Cuesta entender por qué, por el solo hecho de ser mujeres, tenemos un sueldo 30 por ciento más bajo que el de los hombres, en circunstancias de que hacemos la misma labor, o entender por qué en las isapres tenemos que pagar 30 por ciento más que los hombres por nuestros planes, con peores coberturas. ¡Son tantas las situaciones cotidianas injustas que ocurren por el solo hecho de nacer mujer!

Esta lucha es de las mujeres, es de las feministas en el movimiento, es de las feministas que están en sus lugares de trabajo todos los días y que muchas veces son jefas de hogar, que mantienen solas, con todas las discriminaciones que hoy sufren desde todos los puntos de vista.

Es importante entender que la creación de esta comisión es importante porque permitirá priorizar proyectos que han dormido mucho tiempo en el Congreso, porque no hay mujeres en el Parlamento.

Cuando discutimos el proyecto de ley de cuotas, me habría encantado que hubiéramos tenido una comisión de mujeres, porque solo éramos dos las mujeres que hablábamos sobre la materia. Escuchar a presidentes de partidos decir que no se justificaba tener un porcentaje especial para la participación política de las mujeres ni tampoco recursos especiales para fomentar la participación política de las mujeres porque los íbamos a gastar en “tecitos” y en “hacer chalecos de lana”, nos dolía muchísimo.

Hoy, esa lucha está dando resultados.

Agradezco a las diputadas que estuvieron en esta lucha: María Antonieta Saa, María Angélica Cristi y Karla Rubilar. En verdad, les agradezco de corazón, porque esa lucha no fue en vano; la hemos estado dando desde hace mucho tiempo y hoy se concretarán sus resultados.

Espero que esto no quede solo en modificaciones a distintas normas legales, no quede en reformas constitucionales, en los protocolos o en lo que tenemos que hacer hoy como Congreso. También insto -creo que al respecto hay transversalidad- a hacer un cambio cultural, un cambio que debemos hacer como sociedad, para que entendamos que las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos; que tenemos derecho a tener las mismas oportunidades, las mismas libertades, las mismas dignidades. Desde ahí sigo forjando este compromiso con todas las mujeres, y lo hago agradeciendo siempre a todas las mujeres que pasaron y recordando a las mujeres que estuvieron en esta lucha y murieron en ella. Lo hago por las

que vienen; por nuestras hijas, porque no quiero que nuestras hijas sufran lo que hemos sufrido nosotras.

Agradezco la transversalidad y llamo a esta Cámara a aprobar por unanimidad la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, que es de tanta justicia.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señora Presidenta, ayer celebramos una sesión especial dedicada, en parte, también a este tema.

Solo quiero aclarar a la diputada Marcela Sabat que este no es el proyecto que presentamos; es una indicación a las modificaciones del Reglamento de la Cámara de Diputados. Fueron varias las indicaciones al proyecto de modificación del Reglamento, que incluye un artículo respecto del cual pido a los integrantes de la Comisión de Constitución que lo aprueben, que señala que esta no será más la Cámara de Diputados, sino la Cámara de Diputadas y Diputados.

Otra modificación es que no haya comisiones sin mujeres, porque históricamente, como usted bien sabe, la Comisión de Hacienda ha estado integrada solo por hombres. Ahí no existe la mujer. Son muy pocas las ocasiones en la historia de esta Corporación en que ha habido una mujer en dicha comisión, y, como se sabe, el que controla la plata lo controla todo. ¿Y a quiénes les gusta controlarlo todo? A los hombres.

También quisiera decir a mi querida amiga Alejandra Sepúlveda, quien en este momento no se encuentra en la Sala, pero hizo una excelente intervención, que este no es un tema genético. No nacemos con el poder o sin el poder; las mujeres nacemos con una vagina y los hombres con un pene, pero lo que hace la cultura es otorgarle a esa diferencia el argumento de que hay una diferencia social y cultural que dice que los hombres son los poderosos, porque el pene se pone erecto.

Un señor **DIPUTADO**.- El clítoris también.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- El clítoris se descubrió mucho después.

Claramente, esto tiene que ver con un asunto cultural, no con uno genético. De hecho, ayer hablaba del neodarwinismo que precisamente utiliza la genética para justificar las relaciones de dominación. Eso ha hecho el neodarwinismo: hablarnos de la sobrevivencia del más fuerte, de la cultura del más apto y que la lógica de la competencia es la que debe primar en nuestra sociedad. Esta es una cultura machista, patriarcal, según la cual, en la lógica de las relaciones de dominación, los hombres son superiores.

Ayer el diputado Schilling me dijo que no intervendría, porque tendría que hablar en contra de la religión. Él se preguntaba qué nos enseñó la religión: que Eva es la culpable. Culturalmente, nosotras somos las culpables. Las mujeres viven su vida con culpa: la culpa por los hijos, la culpa por no hacer, la culpa por no dar abasto para hacer todo lo que se les exige que haga. Entonces, Eva es la culpable.

Además, la mujer es lo sucio. Jesucristo tuvo que ser concebido por el Espíritu Santo, porque la mujer no puede tener relaciones sexuales y no podía convertirse en impura, para que siguiera siendo respetada. Eso también lo enseñaron. El sexo, para los hombres, y para las mujeres, la castidad y la protección. El cinturón de castidad fue hecho para las mujeres, no para los hombres. Eso también es parte de nuestra historia.

En algunas culturas, por ejemplo en la de Cabilia, que es del mundo árabe, la vagina se ve como un pene invertido; o sea, el hombre es la medida de todas las cosas. De acuerdo al hombre se define todo lo demás. De hecho, la religión nos enseñó que salimos... ¿de dónde? De la costilla del hombre. ¡De la costilla! De ahí viene la definición.

Ayer les mostré una imagen de la evolución donde están todos los monos en sus distintos estados y el hombre en sus distintos estados. ¿Y la mujer? No existe en la evolución. Si ven cualquier imagen, si en internet ponen la palabra “evolución”, todos los que llegan a la cúspide de la evolución o a la cúspide de la pirámide son hombres. Las mujeres no evolucionamos, no existimos en la historia de la humanidad. Efectivamente, hemos sido invisibles.

Acá se nombró a mujeres que hicieron historia, que fue bastante ninguneada por la Cámara de Diputados. Es la historia de María Antonieta Saa, la de Adriana Muñoz, la de Fanny Pollarolo y otras. Cuando integré por primera vez la Cámara de Diputados aún estaban Adriana Muñoz y María Antonieta Saa, y formaban parte de mi bancada. Porfiadamente, cada vez que se decía “Cámara de Diputados”, María Antonieta agregaba “y Diputadas”. Lo decía aquí adentro y en las sesiones de comisiones.

¿Qué generaba eso? El hastío de muchos que decían: “Otra vez la María Antonieta con sus tonteras”. O sea, el ser y el querer estar es una tontera para los hombres. El que nosotras queramos estar, el que queramos ser, el que tengamos identidad es una tontera para los hombres de este hemisferio o lo ha sido durante muchos años.

Siempre me he preguntado cuál es la necesidad de eso, por qué hemos perpetuado durante tanto tiempo esas relaciones de dominación, por qué las hemos aceptado, por qué incluso las hemos defendido. Asimismo, siempre me he preguntado cuál es la necesidad, en una relación de dominación, de que para ser haya que eliminar o ningunear al otro. Me refiero a toda relación de poder. Esto no es solo entre hombres y mujeres, porque en toda relación de poder el que está sobre otro, para mantenerse y para ser, necesita que el otro no sea. ¿Por qué esa necesidad? ¿Por qué la necesidad de que la mujer desaparezca y no tenga identidad?

Me gustaría decir a los hombres de este hemisferio que creo que es difícil perder la comodidad de estar en el trono de los privilegios, porque quien tiene privilegios no los quiere perder. Pero se supone que aquí peleamos por mayor igualdad, para que no haya privilegios y para que tomemos conciencia de que esto no le hace bien a la sociedad.

Esa es la conciencia que deben desarrollar los hombres y las mujeres del país: no vamos a lograr mayores grados de igualdad mientras continúen estas relaciones de dominación.

Quiero pasar un mensaje: cuando abrimos la sesión, lo hacemos en nombre del machismo y del patriarcado, porque eso significa abrir la sesión “en nombre de Dios y de la Patria”. Esa es la imagen más pura y clara del machismo. Quizás también deberíamos presentar una indicación para que no abramos más la sesión en nombre de Dios y de la Patria, porque ambos son patriarcas.

Para terminar, leeré un texto que escribió Claudio Naranjo sobre esta materia: “Al decir que una “mente patriarcal” subyace al problema patriarcal de la sociedad, he caracterizado a ésta, hasta ahora, como una sociedad en que las relaciones de dominio-sumisión y de paternalismo-dependencia interfieren en la capacidad de establecer vínculos adultos solidarios y

fraternales; o, para decirlo de otra manera, una sociedad en la que el hambre del amor materno y paterno llevan a la mayor parte de las personas a una dependencia afectiva y una obediencia compulsiva que no sólo son enajenadoras, sino que constituyen distorsiones, falsificaciones y caricaturas del amor.”.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señora Presidenta, hoy discutimos acerca de la creación de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, lo que hacemos en medio de la contingencia, en medio de la urgencia que le grita a Chile que se debe terminar ya con la discriminación y la violencia machista.

Sin embargo, la contingencia no debe ser un factor que nos lleve a olvidar que hablamos de un problema histórico y estructural. Desde ahí podemos revisar antecedentes de siglos o, incluso, de milenios; pero para la tranquilidad de algunos, me voy a remontar solo a algunas décadas atrás, acotado a Chile y al espacio institucional.

A fines de la década del 60, el gobierno del Presidente Frei Montalva creó la Oficina Nacional de la Mujer, de la Presidencia de la República, la que durante el gobierno del Presidente Allende adquirió el rango de Secretaría Nacional de la Mujer.

Terminada la dictadura, en 1991, durante el gobierno del Presidente Aylwin, se creó el Servicio Nacional de la Mujer, y 25 años después, durante el gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, Chile creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

Hoy, en medio de la contingencia y en un año que, espero, haga historia, la Cámara de Diputados tiene la oportunidad de dar un paso más en esta marcha hacia un Chile feminista, libre de discriminación de género, en donde niños y niñas crezcan alejados de los estereotipos y abrazando la diversidad y el respeto.

Este paso no es más que eso: un paso; sin embargo, es uno fundamental.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha sido muy claro a la hora de indicar que las comisiones de género dentro del Poder Legislativo, orientadas a políticas de igualdad, son uno de los factores que inciden positivamente para lograr legislaciones efectivas que incorporen perspectivas de género. En efecto, la existencia de comisiones de género o cualquier otro tema relevante es condición necesaria para influir en una agenda legislativa temática, que acelere la dictación de leyes que permitirán mejorar el grado de equidad en la convivencia entre hombres y mujeres.

La modificación del Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, comisión técnica permanente, responde a una demanda planteada por las mujeres a su país y por el mundo a Chile. Está claro que desde la creación de la ONU se ha ido elaborando un marco jurídico internacional para avanzar en materia de igualdad, lo que se suma a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que impone a los Estados parte la obligación de adoptar medidas adecuadas para alcanzar dicho fin, incluso de carácter legislativo.

Aunque dije que me referiría solo a Chile, les pido me permitan, por intermedio de la señora Presidenta, comentar brevemente que 17 países de América Latina tienen comisiones



que atienden temas de género, y de estos, solo seis -Argentina, México, Costa Rica, Guatemala, República Dominicana y Paraguay- cuentan con comisiones específicas para tratar temas de género. En los otros se tratan otros temas vinculados, por ejemplo, con la juventud, familia o desarrollo social, como sucede en el caso de la Cámara de Diputados.

Hablo de estas comisiones en congresos de la región porque debemos aprender de ellas que su creación, si pretendemos que sean eficientes y efectivas, debe ir acompañada de la existencia de bancadas de mujeres, de un aumento del porcentaje de mujeres congresistas, de una agenda política de estas legisladoras, de la incorporación de la agenda de género a los programas de los partidos políticos, de un movimiento social feminista capaz de incidir en el Congreso Nacional y de la capacidad de conformar alianzas entre las mujeres legisladoras, cuestión en la que creo profundamente, pero que además lo señala directamente el PNUD.

Señora Presidenta, anuncio mi apoyo a la iniciativa y mi compromiso para que este nuevo espacio que nos damos en ningún caso se duerma en lo testimonial, sino que alcance altos niveles de especialización y efectividad al interior del Congreso Nacional, que marque un giro en la agenda legislativa y que colabore para que todas las otras comisiones incorporen en su trabajo la perspectiva de género.

Las estudiantes movilizadas estuvieron ayer en las tribunas recordándonos que el Congreso Nacional y el resto de los poderes del Estado han hecho muy poco frente a un problema tan grande.

¿A qué problema me refiero? En Chile las mujeres somos más de la mitad de la población; sin embargo, se nos ha pretendido invisibilizar, otro abuso que no vamos a tolerar. Es urgente y es una necesidad histórica que se abra este tipo de espacios en el Congreso Nacional, porque un Chile que no es feminista no es un Chile justo.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Iván Flores.

El señor **FLORES** (don Iván).- Señora Presidenta, comienzo mi intervención felicitando a las autoras del proyecto y a todos quienes vamos a apoyarlo con decisión.

La iniciativa da cuenta de la necesidad de generar un nuevo espacio de debate dentro de la labor de la Corporación, ya que la mayoría de las discusiones tendientes a mejorar la situación actual de la mujer, que requieren urgencia para cambiar nuestra sociedad y la manera de verla de un modo más moderno, más actual, más activo, más justo, las violenta en distintos sentidos. Esto es así porque las iniciativas que dicen relación con los requerimientos particulares de nuestras mujeres se encuentran en distintos estados de trámite en las comisiones técnicas que se ocupan de ellas. Debido a la recarga de la labor propia del Parlamento, la composición de las comisiones y las urgencias del Ejecutivo, se las posterga a la hora de incluirlas en la tabla y se las relega frecuentemente respecto de otros proyectos que son de coyuntura y que son “más urgentes”. Esta ha sido la historia del Parlamento.

Por eso esta nueva comisión técnica proveerá el espacio necesario y expedito para la discusión de esos proyectos y contribuirá, por cierto, a la discusión de políticas públicas activas que garanticen en forma efectiva la igualdad de género, concientizando a nuestra sociedad sobre las diversas caras de la violencia de género, no solo la violencia física, como aquí se ha dicho en repetidas ocasiones, sino también la violencia económica, sexual, en el lenguaje, es decir, todo tipo de violencias, que nuestras mujeres conocen perfectamente.

La idea es propender a generar los cambios normativos que sean necesarios para educar y adaptar a nuestra actual y futura sociedad a una nueva estructura en que prime efectivamente la conciencia de la igualdad entre hombres y mujeres.

Por lo anterior, señora Presidenta, apoyaré decididamente este cambio reglamentario para crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Sin embargo, señora Presidenta, quiero traer a colación un punto que tiene que ver con una cuestión de justicia y también con las mujeres. Se trata de un tema que apareció a mediados de los 90 del siglo pasado, cuando se determinaron, después de horrorosas cifras consignadas en la encuesta Casen, los tres grupos más vulnerables de nuestro país: las mujeres jefas de hogar, absolutamente desconocidas y que han venido creciendo, dada la composición familiar que muestran nuestras cifras; los adultos mayores, y, como se decía en ese momento, los discapacitados, que hoy, con un poco de más oportunidades, los reconocemos como personas en situación de discapacidad, condición que puede cambiar.

No obstante, y vuelvo al punto original de la clara decisión de apoyar esta modificación al Reglamento de la Corporación, quiero hacer presente -creo que este es un estímulo para los colegas nuevos- que acuerdos similares han sido adoptados en períodos legislativos anteriores, particularmente uno de hace poco más de dos años, si mal no recuerdo, ocasión en la que se crearon dos comisiones nuevas por unanimidad, porque los argumentos así lo demostraban, la Comisión de Bomberos y la Comisión de la Familia y Adulto Mayor, por exactamente las mismas razones que aquí se escuchan sobre la postergación de temas que para nuestra sociedad son urgentes en la actualidad. Eran razones de prioridad legislativa o de subsumir los requerimientos de la sociedad, que no se reflejaban en las prioridades legislativas.

¿Qué se dijo en ese momento? Que por razones presupuestarias, de espacio, de disponibilidad de los funcionarios que deben obligatoriamente acompañar a cada comisión, los abogados secretarios, las secretarías, todo el personal de apoyo, los sistemas de grabación, etcétera, se iba a crear solo la de Bomberos y no la de Adulto Mayor. Y no se creó la de Adulto Mayor, pese a que casi el 20 por ciento de la población -digo "casi", porque este fenómeno avanza muy rápidamente- está próximo a convertirse en adultos mayores.

Entonces, se nos quedaron dos grupos vulnerables atrás, porque en el caso de las mujeres tenemos un Ministerio de la Mujer, secretarías regionales de la Mujer, programas que apuntan directamente a beneficiarlas, y esta modificación al Reglamento de la Cámara de Diputados, sin duda, hace más justicia desde el punto de vista de la prioridad de los proyectos.

No quiero dejar pasar esta oportunidad para señalar que si bien esta modificación al Reglamento es un tremendo avance, seguimos postergando a quienes no marchan, a quienes esperan pacientemente un poquito más de reconocimiento, de cariño y de amor de nuestra sociedad: a los adultos mayores, en su mayoría mujeres. Ellos son tanto o más vulnerables porque les queda poco tiempo, porque su edad no les permite mirar a largo plazo. No obstante, siguen esperando.

Sin querer distraerme del punto central del debate, quiero expresar que me siento muy triste cuando aquí aprobamos proyectos por unanimidad, que son aplaudidos por todos y sobre los cuales hacemos grandes discursos, pero que, finalmente, no se traducen en un reforzamiento institucional ni en modificaciones legales o reglamentarias que permitan potenciar o hacer más justicia social a los tres grupos que he mencionado, que permanecían ocultos en nuestra cultura hace treinta años, pero que ahora han salido a la luz.

En ese entonces, ¿quién hablaba de mujeres jefas de hogar que hacían la labor de papá y de mamá, a la vez, y en situaciones económicas tremendamente difíciles? ¿Quién hablaba de los adultos mayores? ¡Los viejos se jubilaban, nomás! ¿Quién hablaba de los discapacitados?

Hay que volver a tratar estos temas que son de justicia. Sin embargo -aquí hago otro punto-, considero que no deberíamos seguir creando más comisiones permanentes porque el sistema colapsa. Propongo refundir algunas comisiones que tratan temas que pueden ser discutidos en conjunto. No sé si se necesita una comisión permanente de Recursos Hídricos en circunstancias de que existe una Comisión de Medio Ambiente y una de Agricultura. ¡No lo sé! Démosle una vuelta a esta idea para reformular el orden de nuestras comisiones y centrarnos en las prioridades del Chile del futuro.

Sí estoy de acuerdo con una comisión que apoye la equidad de género y particularmente a las mujeres; pero no olvidemos a las personas en situación de discapacidad, cuyos problemas se ven arrinconados por otros temas dentro de la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación. Sucede lo mismo con los temas que afectan a los adultos mayores, porque siempre -voy a ser muy responsable con lo que digo- se ven postergados dentro de las prioridades de la Comisión de la Familia y Adulto Mayor, que, por cuestiones coyunturales, ha apuntado a la solución de los problemas de la infancia, por ejemplo, a la situación del Sename. En efecto, esa comisión ha pasado años discutiendo proyectos de adopción o proyectos relacionados con investigaciones al Sename. ¿Y qué pasa con los adultos mayores? Pa' la cola, al final, o nunca. Esos temas no se tratan en la Comisión de la Familia y Adulto Mayor.

Felicito la valentía, la persistencia, la perseverancia, la claridad de las autoras del proyecto, el que, sin ninguna duda, será aprobado, lo que posibilitará modificar nuestro Reglamento en esta materia; pero, reitero, no nos olvidemos de los otros dos grupos vulnerables.

He dicho.

El señor **VENEGAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, hubiera sido interesante que la Sala completa hubiese podido estar presente en el debate de la Comisión de Constitución, porque se dieron cosas que no son frecuentes.

Una propuesta que se había dilatado durante años, de crear una comisión permanente de mujeres y equidad de género, empieza a fluir naturalmente y, al término de la sesión, nos encontramos con que ya la habíamos aprobado, por unanimidad, todos los sectores políticos representados en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Ese es un hecho que hay que destacar.

Frecuentemente se nos enrostra que nos enfrascamos en discusiones eternas respecto de materias que pueden ser resueltas con mucha facilidad, porque privilegiamos pequeñas diferencias por sobre los grandes acuerdos que se producen, en muchas ocasiones naturalmente, dentro de las comisiones o incluso dentro de la Sala.

La decisión tomada por la Comisión de Constitución da cuenta de varios cambios notables.

Me alegra ver la sonrisa de la Presidenta, porque sé que su sonrisa permanente desde que partió la sesión expresa la gratificación de haber hecho las cosas bien, pero, además, haber obtenido un buen resultado.

Este es mi tercer período como diputado, pero hoy advierto que esta Cámara es muy diferente de las anteriores en las que participé, no solo porque aumentó el número de diputados, sino porque se expresa, por una parte, la diversidad que es propia de cualquier país; pero, además, porque empezamos a recoger o a sintonizar con un conjunto de demandas sociales que permiten que los nexos entre nuestros representados y nosotros, que somos quienes debemos tomar decisiones en materias que constituyen verdaderas piedras en el zapato para millones de chilenos, echen raíces que, desde mi punto de vista, son cada vez más profundas. Esto ocurre no solo porque creamos una comisión de mujeres y equidad de género, sino porque avanzamos en transparencia en materia de procesos legislativos.

La forma como legislamos es distinta no solo porque el escrutinio público se hace más potente a partir del uso de las redes sociales -sigue siendo un grupo reducido dentro del espectro de la población nacional-, sino porque nosotros comprendimos que cada palabra que decimos tiene implicancias públicas y efectos políticos.

Entonces, somos más cuidadosos respecto de la forma como desarrollamos, cada uno en su propio estilo, nuestra función, y eso proyecta una imagen distinta hacia la sociedad chilena.

También cambiamos nuestra actitud respecto de la forma como gestionamos los recursos que el Estado pone a nuestra disposición para que podamos ejercer nuestra función. Hoy, ninguno de nosotros puede torcerle la nariz a la ley y administrar o gestionar mañosamente los recursos que el Estado pone a nuestra disposición, y el que lo haga, debe atenerse a sanciones políticas, morales y legales.

En consecuencia, todo ese cúmulo de distancia, de odiosidad, de molestia, de incomodidad, que nos hacía circular por las calles, a veces, como mirando el piso para que no nos vieran, hoy gradualmente comienza a desaparecer y vamos volviendo a levantar la mirada y a sentirnos -ojalá con el paso de los años- orgullosos de la función que desempeñamos.

Quiero dar respuesta a una pregunta que planteó la diputada Orsini. Esta decisión no tiene carácter testimonial. ¡En ningún caso! ¡Lo que menos tiene es de testimonial! La aprobación del proyecto de acuerdo significará modificar la estructura permanente de la Cámara de Diputados mediante la creación de una comisión de mujeres y equidad de género, donde tendrán que llegar todos los proyectos de ley referidos a esta materia, para ser votados en una comisión constituida por 13 integrantes, cuya propuesta deberá ser presentada formalmente a la Sala, como cualquiera otra comisión, para luego tomar la decisión final.

Entonces, de testimonial no tiene nada. Es un cambio sustantivo en la forma cómo se asumen, por parte de esta Cámara, los proyectos relacionados con la mujer y la equidad de género.

Aunque lo han dicho muchos colegas, también quiero destacar los efectos que se van a producir en estas materias en relación con la celeridad con que tramitamos los proyectos de ley. Comparto lo señalado por el diputado Iván Flores, en el sentido de que a veces la dispersión de comisiones que tenemos no se justifica. Creo que es perfectamente posible hacer un estudio serio respecto de eventuales fusiones para hacer aún más ágil el proceso legislativo.

Por último, quiero contarles que en la mañana tuvimos una reunión a las 9.00 horas, convocada por la Presidenta de la Cámara, con el objeto de avanzar en el estudio de nuestro protocolo para normar el acoso sexual en la Cámara de Diputados. Y -¡oh, sorpresa!- a partir de una propuesta de expertos y de expertas pudimos no solo definir y aprobar el concepto de acoso sexual, sino además señalar tres categorías de acoso, que tienen una definición distinta y que, en consecuencia, tendrán una sanción diferente, lo que deberá ser sometido a la aprobación de la Cámara.

Son todas señales que van en la misma dirección: acelerar procesos legislativos, recoger la demanda ciudadana, revincularnos con la sociedad chilena, transparentar la gestión legislativa y la gestión de nuestros recursos públicos y, de esa forma, asumir que no somos una cápsula aislada de la realidad. No transitamos por cuerdas separadas de la sociedad chilena; por el contrario, si en alguna etapa de nuestro desarrollo institucional lo hicimos, lo que estamos logrando hoy es retomar el camino correcto de una representación que, además de ser transparente, sea eficaz desde el punto de vista legislativo. Este proyecto se inserta en esa dirección.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Florcita Alarcón.

El señor **ALARCÓN**.- Señora Presidenta, para empezar, envíe un saludo al Maule, zona que pertenece el distrito que represento, y a un grupo de mujeres artesanas de El Pueblecillo, llamado Esencia de Mujer, quienes me hicieron este gracioso regalo.

*(El diputado Alarcón exhibe el regalo)*

Señora Presidenta, como diputado místico, político, feminista, con nombre femenino -me llamo Florcita y no Flor-, me produce mucho placer felicitar a las promotoras de este proyecto de acuerdo, que busca modificar el Reglamento, y al movimiento feminista en general.

Además, muy en lo personal, las felicito en nombre de mi querida madre, que cumplió 91 años el domingo antepasado. ¡Mamita! También, en su nombre, les entrego a todos un saludo de paz, fuerza y alegría.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, efectivamente, estamos contentas -y otros tantos, por lo que veo, también están contentos- de lo que hemos logrado con este proyecto de acuerdo que modifica el Reglamento, el cual cumple con la formalidad de un proyecto de ley, aunque no pase al Senado.

Algunos de las colegas y los colegas lo han mencionado: detrás de ello hay una razón práctica, cual es que tenemos un listado de proyectos de ley que están en espera para ser tramitados en muchas comisiones, y dentro de ese listado tenemos varios relacionados con los derechos de las mujeres y la equidad de género, que en su mayoría son los más postergados y no alcanzan a ser tramitados, porque no contamos con una comisión técnica específica que les permita conocerlos en profundidad y con perspectiva de género. Solo basta con ver la realidad de los ministerios. Creamos el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, el cual no tiene un correlato en el Congreso Nacional, como sí ocurre con los otros ministerios que se han ido creando en nuestro país.

En su momento, cuando se debatió el proyecto que creó el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, algunos de los colegas de enfrente propusieron que el ministerio fuera de la mujer y de la familia. Nuevamente, relacionaban la mujer con la familia, con la crianza, con los cuidados, con lo doméstico. Hubo una pelea bien intensa para que fuera solamente ministerio de la mujer, y luego dimos otra pelea para que fuera de equidad de género, entendiendo la diversidad sexual que existe en nuestro país y la necesidad de contar con un ministerio que tratara esas materias.

No había una comisión de mujeres y de equidad de género para tramitar los proyectos de ese ministerio. Solo teníamos Comisión de Familia y todos los proyectos relacionados con la materia nuevamente iban con la perspectiva de que todos los temas de las mujeres tenían que ver con la familia. No había otros temas, como si la mujer tuviera el destino, por naturaleza, por razones biológicas y, además, sociales y culturales, simplemente, de procrear y de hacerse cargo de la familia, su única preocupación o la más importante.

Obviamente, en lo práctico -lo transmito a los colegas-, el proyecto es un enorme avance. No lo es todo, pero para nosotros es un avance importante contar con una comisión.

Sin embargo, más allá de lo práctico -lo dijo el diputado Saffirio-, esto no es solo simbólico, sino también político. Esta modificación al Reglamento, en el contexto de levantamientos y movilizaciones de organizaciones feministas -no solo nacional, sino mundial-, permite que el Congreso debata sobre estos temas.

Probablemente la mitad de los parlamentarios, incluso algunas parlamentarias, no se consideran feministas. Probablemente haya algunos que también se sientan incómodos, extrañados o confundidos con esta discusión. Incluso -por qué no decirlo-, a algunos puede que hasta les moleste esta discusión. Pero lo positivo que tiene es que estamos debatiendo políticamente el tema en el Congreso; estamos generando incomodidad y estamos generando reflexión.

Probablemente, muchos también estén comenzando a estudiar de qué se trata el feminismo, entendiendo que esto no es algo reciente, sino que data de siglos. Aquí no solo se trata de señalar que estamos por la igualdad entre hombres y mujeres, que es la base fundamental del feminismo -de hecho, eso es el feminismo-, sino también de reflexionar sobre por qué no se ha producido, durante siglos, la igualdad entre hombres y mujeres, que es algo básico. ¿Cuál es el origen de eso? ¿Por qué ha existido durante siglos esta relación de dominación

del hombre hacia la mujer; la construcción de un ordenamiento social, político y cultural en que el hombre o lo masculino tiene primacía sobre la mujer?

¿Por qué a la mujer se le asocia una femineidad, que es lo débil, el cuidado de la casa, y al hombre con la inteligencia, la estrategia política, la conducción, el liderazgo? ¿Por qué se ha producido eso? Creo que la diputada Cristina Girardi dio una clase sumamente importante desde la antropología que tiene que ver con eso. El patriarcado tiene siglos y, por lo tanto, han sido siglos durante los cuales las mujeres han tenido que luchar por la igualdad: igualdad salarial, en las condiciones laborales, en la repartición de las labores domésticas, en la crianza y en los cuidados, y no dominación y sometimiento en el matrimonio.

He ido a matrimonios por la iglesia de algunos amigos y he observado que todavía los discursos de los curas hablan de que la mujer debe obediencia al hombre. Aquí no estamos señalando que las mujeres que se dicen feministas no tengan una religión o no crean en Dios -por cierto, existe esa diversidad en nuestro país-, pero también debemos repensar el origen de esta situación. Eva viene de la costilla del hombre y Pandora también proviene de la construcción de un hombre.

¿Qué dice la mitología sobre Pandora? Que el hombre la construyó hermosa, pero con todos los males de la humanidad para que el hombre sintiera que en la belleza venía también el peligro, porque la mujer era mentirosa y astuta y traería todos los males.

En los orígenes de las sociedades, de las religiones y de las mitologías, hay algo cultural y también relaciones de poder y dominación, porque a la mujer, por ser peligrosa, hay que dominarla y controlarla. Hay que controlar su cuerpo y su pensamiento. Hay que decirle lo que tiene que decir, lo que tiene que pensar y cómo tiene que ser.

¿Por qué se habla de las mujeres como si fuéramos algo homogéneo? Una de las cosas que ha hecho el patriarcado es negarnos la identidad y la individualidad, que muy bien tienen los hombres. Los hombres se saben distintos en forma, en color, en pensamiento, etcétera, y por eso se relacionan como iguales, respetando su diversidad, pero creen que en nuestro caso existe solo una forma de ser de mujer.

De hecho, cuando hablamos de los temas de las mujeres en su diversidad y sobre la equidad de género, en ningún momento se menciona a las mujeres trans. ¿Qué pasa con ellas? ¿Las estamos respetando y considerando? Cuando hablamos de la infancia y sus derechos, ¿respetamos la identidad de los niños y de las niñas? ¿Respetamos que las niñas desde pequeñas sean lo que quieren ser y no lo que otros digan que tienen que ser y cómo tienen que comportarse? De eso se trata esta discusión.

Entonces, es muy importante hablar del feminismo en relación con la igualdad, el respeto y la diversidad.

Dentro de esa diferencia, somos iguales y tenemos los mismos derechos. Las mujeres hemos sufrido los efectos de la dominación, del patriarcado y del machismo hasta en nuestros cuerpos, porque se quiere determinar lo que pasa con nuestros úteros y hasta cómo debemos vestirnos y ser para conseguir trabajo. Si nos pintamos y nos ponemos minifalda, podemos parecer prostitutas, y si no lo hacemos, nos tratan de pacatas y frías.

Conocemos los efectos del machismo y del patriarcado incluso en nuestros cuerpos. A partir de ello, podemos comprender los efectos que tienen la dominación, la discriminación, la desigualdad y la violencia para otros ciudadanos y ciudadanas, como en el caso de la diversidad sexual, de las mujeres migrantes, del pueblo mapuche, etcétera.

El feminismo cuestiona no solo la desigualdad entre hombres y mujeres, sino las relaciones de desigualdad, de dominación y de discriminación entre unos y otros. Por eso no es un tema solo de las mujeres. A partir de sus vivencias y de sus experiencias de siglos, las mujeres invitan a reflexionar al conjunto de la sociedad para construir una sociedad más justa, más igualitaria y más democrática, basada en el respeto y el entendimiento.

Entrego otro ejemplo. Nos han criticado mucho a raíz de que presentamos el proyecto denominado “Sin consentimiento es violación”. Esa norma se ha aplicado en diez países desarrollados y, más allá de lo jurídico, es una invitación a reflexionar sobre nuestras relaciones sexuales.

Como dijo Julieta Kirkwood, precursora del movimiento feminista en Chile, la democracia tiene que ser en la calle, en la casa, pero también en la cama. Cuando no entendemos la importancia de que haya consentimiento en una relación sexual, no entendemos la base fundamental de una relación, que es la empatía y la salud en una relación sexual, para que realmente haya pleno goce entre las partes involucradas. Cuando no se produce ese consentimiento, hay agresión, hay violencia, hay dominación de un sujeto sobre otro que se considera objeto para poseer, para acceder carnalmente o de otra forma, porque no se considera que haya un sujeto con voluntad, autodeterminación y autonomía sobre su cuerpo.

Esa es la idea del proyecto “Sin consentimiento es violación”, y es parte de la reflexión sobre el sentido de la sociedad que queremos construir a partir de lo que nos ha permitido el movimiento feminista en Chile y en el mundo.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, lo que dijo la diputada Camila Vallejo me hizo recordar muchas cosas. Cuando ella habló de la mitología, se me vinieron a la cabeza algunos mitos bien ridículos que hay en actividades productivas. Por ejemplo, en el área de la minería, se prohibía la entrada de la mujer a la mina, porque se consideraba que traía mala suerte y que se iba a derrumbar.

Algo similar ocurría en la pesca, ya que la mujer no se podía subir a un barco o embarcar porque la mar se enojaba y a los pescadores les iba mal. Esas creencias son parte de la cultura machista y patriarcal que siempre ha existido en nuestro país, porque desde muy niños nos han concientizado y nos han hecho entender que eso es normal.

A propósito de la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género en el gobierno anterior, ocurrió algo paradójico: en la Comisión de Gobierno Interior, donde se tramitó ese proyecto de ley, era la única mujer. Efectivamente, como dijo la diputada Vallejo, se generaron diferencias de opinión, porque hubo varias indicaciones para cambiar el nombre de esa cartera por ministerio de la mujer y la familia, lo cual refleja el sesgo machista acerca del rol de las mujeres, enmarcado siempre en la responsabilidad dentro de la familia.



Por otra parte, quiero hacer referencia a una columna que escribí el 8 de marzo de este año, el Día de la Mujer, donde hice una reflexión. No sé si conocen el dicho o mito que dice que si todos los chinos saltaran al mismo tiempo, serían capaces de cambiar el eje de rotación de la Tierra. En esa columna, reflexioné sobre qué pasaría si todas las mujeres del mundo fuéramos capaces de unirnos, organizarnos y dar un gran salto. Obviamente, no para cambiar el eje de la Tierra, pero sí para cambiar el eje de la desigualdad que todavía mueve al mundo.

Ha pasado tan poco tiempo desde ese 8 de marzo, pero, a propósito de la contingencia, del contexto en que nos encontramos, a lo que está pasando en nuestras calles, en nuestros lugares de trabajo, en las universidades, en las redes sociales, hoy tengo la convicción de que las mujeres del mundo, específicamente las chilenas, estamos dando ese gran salto, lo cual me llena de orgullo.

Es bueno que ese cambio de paradigma también se esté dando en la Cámara de Diputados, porque, aunque algunos digan lo contrario, el machismo existe a flor de piel en esta Corporación. Por ejemplo, cuando tratábamos proyectos de ley en las comisiones -no sé si les habrá pasado a las diputadas que ingresaron en este período legislativo-, muchas veces uno pedía la palabra y daba una opinión, una idea o una propuesta sobre algo que tenía la convicción de que era pertinente y resulta que el siguiente diputado -obviamente, hombre- que hacía uso de la palabra decía exactamente lo mismo que yo. Sin embargo, el presidente de la comisión decía: “Tomamos el acuerdo a propósito de lo que señaló recién el diputado”. O sea, yo valía hongo.

Esta iniciativa es bastante importante, aunque algunos crean que solo es una modificación del Reglamento.

También quiero sumarme al reconocimiento que las diputadas que me han antecedido en el uso de la palabra han hecho a diputadas que hoy no están; pero quiero hacerlo en forma muy personal y con mucho cariño en la persona de la diputada Denise Pascal, que sé que nos está viendo a través del canal de la Cámara de Diputados. Denise fue una compañera de la bancada socialista, quien, junto con la entonces diputada María Antonieta Saa y muchas otras, dio una tremenda lucha para poder hacer este cambio, que quizá hace diez años era impensado.

Hoy estamos tratando de visibilizar una comisión técnica que permita dar rapidez y el tratamiento que se merece a muchas iniciativas que duermen el sueño de los justos en las distintas comisiones, porque creo que no ha habido interés ni compromiso respecto de ellas. Esto ocurre porque muchos cuestionan ese tipo de iniciativas. Por ejemplo, durante el tratamiento del proyecto que puso fin al sistema binominal y que incorporó una ley de cuotas, muchos decían: “¡Ya! Después nosotros los hombres tendremos que pedir ley de cuotas”. Ese era parte de los argumentos que tenían los hombres. Algunos decían que los estábamos pasando a llevar; otros manifestaban: “¿Ya, no será mucho?”. A lo mejor, no fue significativo el aumento del número de diputadas en este período; pero, sin duda, es necesario tener más parlamentarias precisamente para poder avanzar en proyectos que están directamente relacionados con nosotras y que los hombres invisibilizan.

Estoy muy alegre por el paso que estamos dando. Estratégicamente, las diputadas Camila Vallejo y Maya Fernández fueron muy audaces el día de ayer al haber pedido el tratamiento de este proyecto de ley en la Comisión de Constitución.

Espero que esta iniciativa sea parte de la contribución a la construcción de una sociedad más igualitaria, más justa, en la lógica que hemos tratado de instalar en la Cámara de Diputados de caminar en la senda de la igualdad de condiciones en nuestro país.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, en primer lugar, quiero decir que apoyo esta iniciativa que modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Comisión de Mujeres y Equidad de Género.

Felicito a las diputadas que han hecho posible que hoy estemos debatiendo y poniendo sobre la mesa estos temas. También la felicito a usted, señora Presidenta, por darle prioridad.

Escuché la intervención de la diputada Alejandra Sepúlveda y la de otra colega que dijo que éramos ciudadanas de segunda clase, porque así nos consideraban. Me quedó dando vuelta la frase y por eso me inscribí para intervenir. Inmediatamente me acordé de una estrofa de una canción de Los Prisioneros que dice:

“Eres ciudadana de segunda clase,  
sin privilegios y sin honor.  
Porque yo doy la plata,  
estás forzada a rendirme honores  
y seguir mi humor.  
Búscate un trabajo,  
estudia algo,  
la mitad del sueldo  
y doble labor.  
Si te quejas, ahí está la puerta  
no estás autorizada para dar opinión.”.

Es así como muchas veces vimos, quizás, a las abuelas y a nuestras madres. Por eso, la diputada Sepúlveda agradeció a esas mujeres que durante años han luchado y han alzado la voz para que la mujer sea considerada dentro de la sociedad.

En la actualidad hay muchas mujeres que continúan dando esta lucha, como nuestras hijas o sobrinas, que salen a la calle a marchar y a entregar palabras que muchas veces a quienes hemos pasado los cuarenta años nos cuesta entender. Hoy estamos en un trabajo de deconstrucción mental, el cual debemos entender que requiere tiempo y adaptación.

En el deporte una de las cosas que más aprendemos los deportistas es la adaptación a los procesos. A través de esa adaptación debemos respetar a las personas que son mucho más adultas y que todavía no entienden esta deconstrucción mental, que debemos ir poco a poco introduciendo en nuestra cultura.

La diputada Camila Vallejo se refirió a la cultura. En el mundo del deporte a las mujeres nos costó muchísimo ser consideradas. De hecho, el francés Pierre de Coubertin, creador de los Juegos Olímpicos modernos, se opuso hasta su muerte a la participación de mujeres en los Juegos Olímpicos.

De manera que en el mundo del deporte las mujeres también hemos tenido que dar una lucha y demostrar que somos capaces. Por ejemplo, durante muchos años fui maratonista y cuando competía en calle, nuestros premios eran muy distintos de los de los hombres. Nos costó años para que se dieran cuenta de que las mujeres también éramos capaces de correr 42 kilómetros y 195 metros.

*(Aplausos)*

Nuevamente felicito y agradezco a quienes impulsaron la iniciativa. Todas las mujeres tenemos que ser parte en este proceso. No obstante, pido que nos inviten siempre desde el respeto, porque para mí eso está antes que todo.

También quiero referirme a lo que mencionó la diputada Cristina Girardi, en el sentido de que quizás deberíamos presentar una indicación para eliminar en el Reglamento de la Cámara la frase “En el nombre de Dios y de la Patria”. La patria es un nombre femenino. La patria habla del lugar o la comunidad con la que una persona se siente vinculada o identificada por razones afectivas. Cuando yo representaba a Chile, representaba a un país y a una patria.

En relación con la frase “En el nombre de Dios”, debo señalar que dentro de este hemisferio hay personas que somos creyentes. Por eso siempre digo: “El respeto por delante”.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña Loreto).- Señora Presidenta, en verdad, esta sesión, al igual que la de ayer, nos evoca momentos personales, momentos sociales y, a lo mejor, momentos laborales, a los que ninguna de las que estamos aquí podemos sentirnos ajenas.

Cada una en su realidad, en sus espacios, ha vivido desde lo íntimo y lo colectivo la discriminación, la invisibilidad y la falta de humanidad. Generar condiciones de igualdad, sobre todo frente a las mujeres, es un acto humano, de derechos humanos, que reclamamos y para lo cual hemos estado disponibles desde siempre.

Por cierto, nos convoca el hecho de valorar una iniciativa que, como dijo nuestra querida colega Daniella Cicardini, nace desde antes de que pensáramos siquiera integrar la Cámara de Diputados.

Sin duda, estar aquí siempre fue un gran desafío para nosotras. En lo personal, a los 17 años escribí en el anuario de mi colegio que mi futuro era ser diputada. Seguramente nadie lo creyó más que yo. Por supuesto, esa frase tuvo el eco en la fortaleza, la fuerza y la convicción de servicio público. Pero, sin duda, siempre el cuestionamiento es mayor. Ocurre que en la realidad del hogar de muchas familias, las mujeres son denostadas, son ninguneadas, son lamentablemente miradas y -como bien decía nuestra colega Érika Olivera- minimizadas a la más mínima expresión. Se dice que son serviles, deben prestar su cuerpo para tener hijos, son solo un instrumento. Se trata de dichos que a diario nos contienen y muchas veces nos motivan en contrario para poder generar estos cambios.

Quiero valorar a todas aquellas que pasaron y dieron la lucha interna, primero para que pudiéramos sentarnos acá a legislar con el derecho a voto que nos correspondía y, particularmente, por cada frase y cada lucha que dieron en el Congreso. Me refiero a nuestras queridas exdiputadas María Antonieta Saa, Adriana Muñoz y, por cierto, Denise Pascal, a quien aprovecho de enviar un saludo cariñoso. Compartí con ella durante los últimos cuatro años, de manera que, de primera mano, escuché y vi cómo, desde su perspectiva, como la única mujer que integró la Mesa de la Cámara de Diputados en el período anterior, fue capaz de generar cambios importantes.

Sin duda, en las sociedades modernas la legislación se debe adecuar a los nuevos tiempos. Hoy lo femenino, lo feminista debe empujar a la humanidad hacia adelante. Debe hacerse carne en la legislación y en las normas el momento histórico que se vive tanto en Chile como en el mundo, el que demuestra que no estamos disponibles para seguir enfrentándonos diariamente a una lucha constante dentro de la norma, a una desigualdad y a una invisibilidad que ya no se sostienen.

En ese mismo sentido, quiero valorar la voluntad que ha tenido la Mesa para incorporar una comisión especialísima respecto de los sucesivos proyectos de ley referidos a las mujeres y a la equidad de género. Si bien muchas iniciativas relacionadas con esas materias ya no se podrán tramitar porque ya pasaron o se sustituyeron por otras, debemos abocarnos especialmente para que en el Congreso Nacional se establezca una normativa que garantice la igualdad, particularmente en relación con la equidad de género, y avanzar -como se dijo- hacia una comisión respecto del nuevo protocolo de acoso que deberá tener la Cámara, lo que, sin duda, es un avance importante.

En ese sentido, hago un llamado a los colegas para que cuando esté lista la propuesta de nuestra Presidenta puedan revisarla, porque trae sanciones a modos de actuar que ya no se van a sostener más en el Congreso, porque dicen relación con acciones que muchas veces provocan vulnerabilidad e inhumanidad respecto no solo de las diputadas, sino también de las funcionarias en general.

Quiero manifestar que las mujeres estamos convencidas, sobre todo en el Congreso Nacional, de que aquel círculo de imperfecciones que a veces se provoca se debe modificar y que se debe apoyar la proposición de crear esta comisión permanente para estudiar y generar los cambios, no solo para el Parlamento o para las mujeres parlamentarias, sino porque además tenemos una responsabilidad social: la representación del quehacer diario de nuestras

mujeres a lo largo y ancho de nuestro territorio. De allí que proyectos de ley tan relevantes deben tener una tramitación efectiva y con la celeridad que corresponde.

Por esa razón, me siento muy orgullosa de ser parte integrante de esta comisión o bancada feminista, tal como la bancada transversal que tuvimos en el período pasado, la que en algo contribuyó; pero ahora, de la mano de ustedes, seremos capaces de instalar una comisión permanente para tratar estos temas. Sin duda, hay mucho que hacer y estamos comprometidas con ello.

Por lo tanto, espero que el compromiso del Parlamento sea avanzar y entender que el futuro del mundo está en las manos de las mujeres.

He dicho.

*-Aplausos.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, quiero felicitar a quienes presentaron esta iniciativa.

Ya se habló de este tema en la sesión especial pedida que se celebró ayer. Creo que hay un consenso generalizado y transversal en relación con que el país ha avanzado mucho en materia de equidad de género, pero aún nos falta mucho por hacer.

Este tema es demasiado serio como para dejarlo a merced de intereses partidistas, incluso de un solo género, de modo que se agradece a los diputados que han intervenido y que han manifestado su compromiso.

Esto significa la posibilidad de hacer avances reales en favor del progreso y del conjunto de la sociedad, y tratar la problemática social que ha sido expuesta por las organizaciones de mujeres, particularmente por las dirigentes estudiantiles, las que han demandado el término de los tratos vejatorios, de los acosos y de los abusos de los que hemos sido víctimas por largo tiempo.

Sin embargo, a pesar de los avances que, en materia de reconocimiento de derechos, se han experimentado en nuestro país, a pesar de las leyes que sancionan diversas formas de violencia y de discriminación contra las mujeres, sigue habiendo resabios de la cultura patriarcal y machista en aquellos espacios en donde se espera que se formen personas libres de sesgos y de prácticas discriminatorias.

Se requiere establecer estrategias que permitan el acceso de la mujer a los espacios de poder, con el objeto de que puedan tomar decisiones relevantes para el cambio cultural que nuestra sociedad requiere con urgencia, tal como lo han evidenciado las jóvenes dirigentes estudiantiles y, en otros tiempos, las trabajadoras textiles de Nueva York o las sufragistas.

Quiero recordar que hasta la mitad del siglo XIX la democracia estuvo restringida a un sector de la población. A los hombres se les dio de forma natural debido a la cultura patriarcal y machista, en cambio las mujeres tuvimos que reclamar nuestros derechos alzando la voz en las calles. No obstante, lo que resulta difícil de comprender es que pese a todas las

conquistas aún no hayamos logrado una construcción social basada en el respeto de los derechos humanos que también tenemos las mujeres.

Hoy, la composición de la Cámara de Diputados se observa con más participación de mujeres -¡me alegro mucho de ello!-, lo cual se valora. El país cuenta con una ley de cuotas que ha obligado a los partidos políticos a incorporar más mujeres a sus plantillas. En definitiva, lo que quiero decir es que estamos frente a otra situación, que obedece a la lucha de las mujeres organizadas.

No obstante, en mi caso -sin querer ser autorreferente, pero debo decirlo-, la incorporación a la plantilla no fue por la ley de cuotas; fue anterior. Hay muchas diputadas a las que seguramente les pasó algo similar. Debí pelear voto a voto en el Tribunal Calificador de Elecciones.

Efectivamente, los partidos políticos cometen errores y las mujeres también, porque muchas veces se les llama para llenar un trabajo o una plantilla.

Existen muchas realidades que aún se viven y que nos parecen naturales, pero que no lo son. Porque una biografía no hace historia, lo que hoy reclaman las mujeres en las calles es tan válido que merece todo nuestro apoyo.

Mis respetos y reconocimiento a cada una de quienes estuvieron antes, de quienes se han atrevido a alzar su voz, a todas las que quieren una sociedad respetuosa para que se valore el aporte de la mujer en cada espacio de desarrollo de nuestra sociedad, tanto en el ámbito privado como en el público.

Sin duda, se requiere trabajar para aquello; tener más mujeres en distintos espacios es urgente y necesario. Se necesita trabajar por los temas que están en el colectivo, es decir, para tener más derechos reproductivos y sexuales, y para no ser víctimas de situaciones de violencia. En fin, hay tantos espacios para recuperar aquello.

Asimismo, quiero hacer una mención a las mujeres esforzadas, como las madres que, con esfuerzo, sacan a sus hijos adelante, y a aquellas a quienes como hijos sobrecargamos y que hoy cuidan a sus nietos, a nuestros hijos, para apoyarnos.

Se debe apoyar a las mujeres que enfrentan situaciones de violencia y sacarlas de esa realidad. En ese sentido, se requiere contar con una red psicosocial que les permita tener autonomía económica. Al respecto, hay que hacer un llamado al gobierno para seguir profundizando más en esa materia.

Las mujeres, como bien lo han dicho mis colegas, somos culposas y, además, las propias mujeres no ayudan a luchar en contra de eso, porque la cultura es así, aspecto que debemos erradicar.

La gente dice: “¿Y usted, cuándo ve a sus hijas? ¿En qué lugar? ¿Cuándo?”. El lugar en que desempeñamos nuestras funciones no contribuye a que podamos hacerlo, debido a la necesidad que tenemos de viajar a Valparaíso y a que no disponemos de las facilidades que nos permitan ejercer distintos roles, como de madre y de política. De allí que existen muchos aspectos, más allá de lo político, que tienen que ver con la materia que estamos debatiendo.

Para apoyar a las mujeres en situación de violencia, con el objeto de sacarlas adelante, hemos llevado adelante la promoción del movimiento Fuerza Mujer, cuya finalidad es trabajar en el empoderamiento y con los emprendimientos femeninos en nuestro distrito.

Además, hago un reconocimiento a todas las mujeres: a las pehuenches, mapuches, ñañas, machis, del mundo rural, artesanas, trabajadoras, profesionales, estudiantes, jefas de hogar, deportistas, adultas mayores, etcétera, pues tenemos mucho que avanzar con cada una de ellas en materia de salud, ya que muchas mueren por falta de autocuidado cuando padecen enfermedades como cáncer de útero o de mamas, porque siempre se postergan en beneficio de otros.

Tenemos mucho que avanzar y debemos hacerlo en forma integral, para lo cual el Congreso Nacional es muy importante, incluidas las exdiputadas que ya no forman parte del Parlamento, así como las exdiputadas DC que hoy son senadoras, las que han aportado mucho en materia de equidad de género, tal como lo han hecho varias secretarías de Estado. En ese sentido, aprovecho de felicitar a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Isabel Plá, por haber convocado hace algunos días a todas las exministras que han trabajado y aportado en esta materia, pues eso permite fortalecer transversalmente los aspectos relacionados con la equidad de género.

En la actualidad, cuesta hallar esa generosidad política, que escasea mucho más en los hombres. Discúlpennos los diputados, pero las mujeres tenemos una visión distinta de la política: cuando una mujer entra en política, lo hace para cambiarla.

Como representante de mi bancada, quiero agradecer a cada uno de los diputados. Hemos trabajado con igualdad y hemos tenido la unidad necesaria para enfrentar desafíos como los que surgen por movimientos sociales como el que hemos presenciado hoy, para saber leer, comprender y proponer.

Por eso, hemos presentado propuestas en materia de acoso callejero, para eliminar la violencia en el pololeo y la discriminación en el trato a mujeres en segundas nupcias.

Todos debemos comprometernos. En mi caso, me comprometo a trabajar en mi bancada para seguir sensibilizando y no ser solo una mujer entre catorce parlamentarios, sino que seamos muchas más. Como vicepresidenta nacional de la Democracia Cristiana, seguiré trabajando para eliminar la discriminación que se vive día a día, especialmente en política, donde no nos damos cuenta de que hay mujeres que requieren acompañamiento en las elecciones municipales. También podemos apoyar en ese ámbito, no sé si a través de la ley de cuotas, pero por lo menos mediante compromisos de partido.

En 2009, se aprobó la ley N° 20.348, que resguarda el derecho a la igualdad en las remuneraciones. En ella se establece que ante un mismo trabajo no serán admisibles consideraciones subjetivas, como el sexo de la persona, para la existencia de diferencias en las remuneraciones. Esa norma constituye un importante avance, aunque no el único, en materia laboral y de derechos de las mujeres, razón por la que debe ser seguida atentamente por los organismos encargados de su fiscalización y cumplimiento. Con ese objeto, nuestra bancada presentó un proyecto de resolución para solicitar al ministro del Trabajo y Previsión Social que disponga la fiscalización y el resguardo de la implementación de esa ley.

Por último, quiero decir que soy la única diputada de mi bancada y de mi distrito, y apoyo, con mucha fuerza, la creación de esta nueva comisión que se propone, de la cual, obviamente, formaré parte.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión de este proyecto queda pendiente para la próxima sesión ordinaria.

**VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN****CALIFICACIÓN DE URGENCIA A DISCUSIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE CREA SISTEMA DE GARANTÍAS DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ (N° 66)**

Intervino la diputada Camila Vallejo.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 66 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 34 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Bernales Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Mellado Pino, Cosme; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torres Jeldes, Víctor; Undurraga Gazitúa, Francisco; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Jürgensen Rundshagen, Harry; Urrutia Bonilla, Ignacio.



*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge; Berger Fett, Bernardo; Bobadilla Muñoz, Sergio; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Coloma Álamos, Juan Antonio; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Lavín León, Joaquín; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Suazo, Miguel; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Pérez Lahsen, Leopoldo; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Romero Sáez, Leonidas; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Torrealba Alvarado, Sebastián; Trisotti Martínez, Renzo; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

### **ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS OBLIGATORIAS PARA PATENTES QUE AFECTAN A MEDICAMENTOS PARA TRATAMIENTO DE HEPATITIS C (N° 68)**

Intervino el diputado Giorgio Jackson.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 68 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Ramírez, Sebastián; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Carter Fernández, Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén

Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Norambuena Farías, Iván; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

### **RECHAZO A USO UNILATERAL DE LA FUERZA CONTRA LA REPÚBLICA ÁRABE SIRIA AL MARGEN DE LAS NACIONES UNIDAS (N° 69)**

Intervino el diputado Jorge Brito.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 69 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 35 abstenciones.*

#### **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Bernaldo Maldonado, Alejandro; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Cariola Oliva, Karol; Castillo Muñoz, Natalia; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Cicardini Milla, Daniella; Crispi Serrano, Miguel; Díaz Díaz, Marcelo; Fernández Allende, Maya; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Labra Sepúlveda, Amaro; Leiva Carvajal, Raúl; Longton Herrera, Andrés; Marzán Pinto, Carolina; Mellado Pino, Cosme; Mix Jiménez, Claudia; Naranjo Ortiz, Jaime; Nuyado Ancapichún, Emilia; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Salinas, Catalina; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Soto Ferrada,

Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Teillier Del Valle, Guillermo; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Bobadilla Muñoz, Sergio; Coloma Álamos, Juan Antonio; Eguiguren Correa, Francisco; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Lavín León, Joaquín; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Noman Garrido, Nicolás; Ramírez Diez, Guillermo; Silber Romo, Gabriel; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alessandri Vergara, Jorge; Álvarez Ramírez, Sebastián; Berger Fett, Bernardo; Carter Fernández, Álvaro; Castro Bascuñán, José Miguel; Celis Montt, Andrés; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Galleguillos Castillo, Ramón; Hernández Hernández, Javier; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Kuschel Silva, Carlos; Leuquén Uribe, Aracely; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Matta Aragay, Manuel; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Molina Magofke, Andrés; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Norambuena Farías, Iván; Olivera De La Fuente, Erika; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Tri-sotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón.

### **CREACIÓN DE COMUNA DE LA JUNTA, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (N° 70)**

Intervinieron los diputados René Alinco y Miguel Ángel Calisto.

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 70 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita; Alessandri Vergara, Jorge; Alinco Bustos, René; Álvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Ascencio Mansilla, Gabriel; Auth Stewart, Pepe; Berger Fett, Bernardo; Bernales Maldonado, Alejandro; Bobadilla Muñoz, Sergio; Boric Font, Gabriel; Brito Hasbún, Jorge; Calisto Águila, Miguel Ángel; Carter Fernández,

Álvaro; Castillo Muñoz, Natalia; Castro Bascuñán, José Miguel; Castro González, Juan Luis; Celis Araya, Ricardo; Celis Montt, Andrés; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Álamos, Juan Antonio; Crispi Serrano, Miguel; Cruz-Coke Carvallo, Luciano; Del Real Mihovilovic, Catalina; Díaz Díaz, Marcelo; Durán Espinoza, Jorge; Durán Salinas, Eduardo; Eguiguren Correa, Francisco; Fernández Allende, Maya; Flores Oporto, Camila; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Galleguillos Castillo, Ramón; Garín González, Renato; Girardi Lavín, Cristina; González Gatica, Félix; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernández Hernández, Javier; Hirsch Goldschmidt, Tomás; Ibáñez Cotroneo, Diego; Jackson Drago, Giorgio; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiles Moreno, Pamela; Jürgensen Rundshagen, Harry; Keitel Bianchi, Sebastián; Labra Sepúlveda, Amaro; Lavín León, Joaquín; Leiva Carvajal, Raúl; Leuquén Uribe, Aracely; Longton Herrera, Andrés; Lorenzini Basso, Pablo; Luck Urban, Karin; Macaya Danús, Javier; Marzán Pinto, Carolina; Matta Aragay, Manuel; Melero Abaroa, Patricio; Mellado Pino, Cosme; Mellado Suazo, Miguel; Meza Moncada, Fernando; Mix Jiménez, Claudia; Morales Muñoz, Celso; Moreira Barros, Cristhian; Muñoz González, Francesca; Naranjo Ortiz, Jaime; Noman Garrido, Nicolás; Nuyado Ancapichún, Emilia; Olivera De La Fuente, Erika; Orsini Pascal, Maite; Ortiz Novoa, José Miguel; Parra Sauterel, Andrea; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pérez Salinas, Catalina; Ramírez Diez, Guillermo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rojas Valderrama, Camila; Romero Sáez, Leonidas; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sanhueza Dueñas, Gustavo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Sepúlveda Soto, Alexis; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Soto Mardones, Raúl; Tohá González, Jaime; Torrealba Alvarado, Sebastián; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Undurraga Gazitúa, Francisco; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Urruticoechea Ríos, Cristóbal; Vallejo Dowling, Camila; Velásquez Núñez, Esteban; Velásquez Seguel, Pedro; Venegas Cárdenas, Mario; Verdessi Belemmi, Daniel; Vidal Rojas, Pablo; Von Mühlenbrock Zamora, Gastón; Walker Prieto, Matías; Winter Etcheberry, Gonzalo; Yeomans Araya, Gael.

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Ramírez, Sebastián; Cariola Oliva, Karol; Kuschel Silva, Carlos; Molina Magofke, Andrés; Teillier Del Valle, Guillermo.

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 12.49 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.